



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 98
Año XLII
Legislatura XI
20 de noviembre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 126/23-XI, relativa al Día Internacional contra las Violencias Machistas. 8493

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 463/24, sobre las medidas frente a los ataques de oso al ganado en el Pirineo. 8494

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 481/24, sobre la apertura de los pasos fronterizos del Somport y Bielsa. 8494



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 507/24, relativa a un plan de apoyo por el cierre del túnel del Somport.	8495
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.	8495
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 515/24, relativa a reclamar celeridad en la tramitación de la homologación de titulaciones de médicos provenientes de otros países ante la situación de necesidad de personal sanitario en nuestra Comunidad.	8496
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de Compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa.	8496
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 568/24, sobre el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.	8497
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.	8497
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 576/24, relativa a la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	8498
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 578/24, sobre medidas a tomar por el cierre del Somport.	8498

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Corrección de errores en la publicación de la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 437/24 sobre los efectos de las ramblas torrenciales en numerosos municipios de Aragón.	8499
---	------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 585/24, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón.	8499
Proposición no de Ley núm. 588/24, sobre el servicio de comedor escolar en Aragón.	8500
Proposición no de Ley núm. 590/24, sobre la reclamación del Archivo de la Corona de Aragón.	8501
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 126/23-XI, relativa al Día Internacional contra las Violencias Machistas.	8502
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 463/24, sobre las medidas frente a los ataques de oso al ganado en el Pirineo.	8503
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 509/24, relativa a la reversión del cierre del centro de atención continuada Amparo Poch en Zaragoza.	8504
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.	8505
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.	8507
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de Compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa.	8510

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 568/24, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	8511
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.	8512
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 576/24, relativa a la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	8513

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 225/24 sobre la condena de cualquier violencia de naturaleza política, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	8514
La Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre Muface, Isfas y Mugeju, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.	8514
Proposición no de Ley núm. 580/24, sobre la creación de una nueva zona básica de salud en Arcosur y Rosales del Canal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8515
Proposición no de Ley núm. 581/24, sobre la reapertura del servicio de cafetería del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8516
Proposición no de Ley núm. 582/24, sobre la aprobación de un nuevo plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	8516
Proposición no de Ley núm. 583/24, sobre la derogación de la implantación y aplicación de la repercusión a los ciudadanos del importe de las cuotas devengadas sobre los contribuyentes del impuesto de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	8517
Proposición no de Ley núm. 584/24, sobre procesos selectivos gestionados por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), asumida la iniciativa ciudadana de D. Jesús Lafarga Marín y D. Héctor Martín Bernad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	8518
Proposición no de Ley núm. 586/24, sobre la creación de un Internet Exchange Point (IXP) en Zaragoza para el fortalecimiento de la infraestructura digital en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	8519
Proposición no de Ley núm. 587/24, sobre la creación de una zona básica de salud en Arcosur y Rosales del Canal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8520
Proposición no de Ley núm. 589/24, sobre la creación de una nueva zona básica de salud en el Distrito Sur de la ciudad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	8521
Proposición no de Ley núm. 591/24, sobre los planes de prevención municipales en lo que corresponde a riesgos de inundación, para su tramitación ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo.	8522

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 406/24, relativa a la actuación urgente por parte del Gobierno para la lucha contra la despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial 2024.	8523
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 484/24, relativa al traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España.	8523
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 509/24, relativa a la reversión del cierre del Centro de Atención Continuada Amparo Poch en Zaragoza.	8524

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.	8524
---	------

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/24, sobre el RDL de medidas de conciliación y protección al desempleo.	8524
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 71/24, sobre la unificación de zonas de escolarización.	8525
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 87/24, sobre medidas provisionales para la escuela de Caneto.	8525
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 141/24, sobre la pretendida unificación de zonas de escolarización.	8525

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 115/24, relativa a la política general de la Diputación General de Aragón respecto al plan de infraestructuras y actuaciones para minimizar el efecto de las catástrofes naturales o accidentes tecnológicos graves en Aragón.	8526
---	------

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 24/24, relativa al decreto de escolarización.	8526
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2032/24, relativa al fracaso político por no presentar los presupuestos para 2025.	8527
Pregunta núm. 2033/24, relativa a la situación actual de los dispositivos de emergencias de la Comunidad Autónoma.	8527
Pregunta núm. 2034/24, relativa al modelo de comunidad del Gobierno.	8528
Pregunta núm. 2035/24, relativa al momento en que tiene previsto hacerse cargo de su responsabilidad en lo que respecta a la gestión de las competencias de su Gobierno.	8528
Pregunta núm. 2036/24, relativa a las acciones que va a desarrollar su Gobierno en beneficio de las familias, la natalidad y la conciliación en Aragón.	8529
Pregunta núm. 2061/24, relativa a la modificación del decreto 111/92 de condiciones mínimas de los centros residenciales.	8529
Pregunta núm. 2038/24, relativa al fondo de solidaridad.	8530
Pregunta núm. 2043/24, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros.	8530
Pregunta núm. 2050/24, relativa a los problemas de cobertura de plazas de personal no docentes en diferentes centros educativos públicos.	8530

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1892/24, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros.	8531
Retirada de la Pregunta núm. 1936/24, relativa a la negativa a acoger menores extranjeros no acompañados a cambio de aprobar el techo de gasto y los presupuestos.	8531
Retirada de la Pregunta núm. 1937/24, relativa al servicio prestado por la radiotelevisión pública aragonesa.	8531
Retirada de la Pregunta núm. 1938/24 relativa a las acciones que va a desarrollar su Gobierno en beneficio de las familias, la natalidad y la conciliación en Aragón.	8531
Retirada de la Pregunta núm. 1939/24, relativa a la gestión sanitaria de su Gobierno formulada al Presidente del Gobierno de Aragón.	8532
Retirada de la Pregunta núm. 1940/24, relativa al modelo de comunidad del Gobierno formulada al Presidente del Gobierno de Aragón.	8532

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2037/24, relativa al Plan Director de Cooperación al Desarrollo.	8532
Pregunta núm. 2039/24, relativa a la ejecución del presupuesto de 2024 en atención primaria.	8533
Pregunta núm. 2040/24, relativa al número de los ERTE en empresas auxiliares de automoción.	8533
Pregunta núm. 2041/24, relativa al número de los ERTE en empresas auxiliares de automoción a fecha 31 de octubre de 2024.	8533
Pregunta núm. 2042/24, relativa a los problemas del transporte escolar en el IES Benjamín Jarnés de Belchite.	8534
Pregunta núm. 2044/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de educación física en la provincia de Huesca.	8534
Pregunta núm. 2045/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de educación física en la provincia de Teruel.	8535
Pregunta núm. 2046/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de educación física en la provincia de Zaragoza.	8535
Pregunta núm. 2047/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Huesca.	8536
Pregunta núm. 2048/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Teruel.	8536
Pregunta núm. 2049/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Zaragoza.	8537
Pregunta núm. 2051/24, relativa a los problemas de falta de personal de conserjería en el IES Comunidad de Daroca.	8537
Pregunta núm. 2052/24, relativa al centro de salud de Luna.	8538
Pregunta núm. 2053/24, relativa a las autorizaciones ambientales de explotaciones ganaderas intensivas en régimen de integración.	8538
Pregunta núm. 2054/24, relativa al cumplimiento de la ley de agricultura social y familiar sobre la integración ganadera.	8539

Pregunta núm. 2055/24, relativa al efecto de la fiscalidad diferenciada en el medio rural..	8539
Pregunta núm. 2056/24, relativa al transporte de estudiantes de la ESO de La Ginebrosa y la Cañada de Verich..	8540
Pregunta núm. 2057/24, relativa al transporte de estudiantes de Guadalaviar y Griegos.	8540
Pregunta núm. 2058/24, relativa al transporte de estudiantes de la Comarca Campo de Borja.	8541
Pregunta núm. 2059/24, relativa a la ejecución del proyecto de travesía de Alcalá de la Selva..	8541
Pregunta núm. 2060/24, relativa a la variante de Portalrubio.	8541

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1215/24, relativa a las razones de la demora en la remisión del Plan de Concordia a los grupos parlamentarios y al Portal de Transparencia (BOCA 71, de 3 de julio de 2024)..	8542
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1298/24, relativa a las actuaciones para la protección y promoción de las lenguas propias (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).	8542
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1491/24, relativa a los miembros del Consejo Consultivo de Aragón (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024)..	8543
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1707/24, relativa al plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).	8544
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1744/24, relativa a la nueva concesión de transporte por carretera para La Muela (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024)..	8544
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1746/24, relativa al destino que quiere dar el Gobierno a las actuales instalaciones del CEEI en Huesca y Teruel, una vez sean efectivos sendos traslados (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8545
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1749/24, relativa al cierre de CEEI en Teruel (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024)..	8545
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1752/24, relativa a los planes respecto a la carretera Salinas-Plan (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8545
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1756/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Caspe y Maella (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8546
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1757/24, relativa a la falta profesionales en el servicio de pediatría del centro de salud de Caspe y Maella (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8546
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1758/24, relativa a la falta de facultativos en la plaza del servicio de matrona del centro de salud de Caspe (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8546
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1771/24, relativa a la fase de ejecución de los proyectos financiados por los fondos Next Generation (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8547
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1776/24, relativa a la reestructuración prevista tanto en el centro sanitario de Fraga como en el centro de salud de la misma localidad (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8548
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1780/24, relativa a los fondos de ayuda a los pequeños municipios (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8548

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1791/24, relativa a la información sobre el trabajo realizado en materia de mediación desde la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8549
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1796/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 113/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8549
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1797/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 234/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8549
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1799/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 253/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8550
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1801/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 130/23 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8550
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1804/24, relativa a la cobertura de las plazas de medicina de familia del equipo de atención primaria de Sos del rey Católico (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8550
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1807/24, relativa a la distribución de los fondos del Pacto Estado de Violencia de Genero 2024 del Departamento de Educación (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).	8550
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1814/24, relativa a las ayudas por sequía en Caspe (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024).	8551
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1848/24, relativa a la dotación de internet en los consultorios (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024).	8551
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1906/24, relativa a puntuaciones en cursos y oposiciones (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).	8552
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1908/24, relativa a la situación de especialistas médicos vasculares en el Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).	8553

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	8553
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	8553
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	8554
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	8554
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	8554

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Tradime Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	8555
Solicitud de comparecencia de la Asociación de Vecinos Arqueros Arcosur ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	8555

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de junio de 2024 (1.º sesión).	8555
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de junio de 2024 (2.º sesión).	8557
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 25 de octubre de 2024.	8563
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 y 31 de octubre de 2024.	8568

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se cesa como Asesor de Área en la institución el Justicia de Aragón a don Samuel Fau Sánchez.	8572
Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor Responsable en la institución el Justicia de Aragón a don Samuel Fau Sánchez.	8572

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022.	8572
Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón.	8574

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional de las Cortes de Aragón en relación con la DANA que asoló varias comunidades autónomas el pasado 29 de octubre.	8575
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2024.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 126/23-XI, relativa al Día Internacional contra las Violencias Machistas.

EL Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 126/23-XI, relativa al Día internacional contra las violencias machistas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Reconocen la existencia de la violencia de género y condenan, una vez más, todo tipo de violencia de género tanto los asesinatos machistas, como todos los feminicidios familiares, los sexuales, los sociales y los vicarios.
2. Muestran todo su apoyo a las mujeres y niñas víctimas de violencia machista.
3. Ratifican su compromiso inequívoco con los derechos de las mujeres, con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y rechazan los discursos que niegan la violencia de género, así como los intentos de bloqueo a las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
4. Se comprometen a seguir trabajando para erradicar todo tipo de desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres y niñas que generan situaciones de vulnerabilidad, violencias y maltrato.
5. Instan al Gobierno de Aragón a que apoye y haga cumplir la obligatoriedad de la educación sexual tal y como recoge la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, y solicitar al Gobierno de España el impulso de la formación del profesorado en la materia y la elaboración de un currículo educativo específico con perspectiva de género y basado en el respeto a la diversidad para cambiar la cultura de la violación por la del consentimiento y frenar el creciente negacionismo de la violencia de género entre la juventud.
6. Instan al Gobierno de Aragón a:
 - a) Reforzar las actuaciones con mujeres y menores en contexto de violencia de género, así como las actuaciones relativas a los puntos de encuentro para adecuarse al contexto, y continuar incrementando el presupuesto para seguir con la senda del Convenio de Estambul.
 - b) Continuar trabajando para crear en Zaragoza, ciudad, un punto de encuentro específico de violencia de género, coordinado con los sistemas de atención a víctimas, e incorporar en los protocolos de los puntos de encuentro sistemas que eviten la revictimización de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.
 - c) Incorporar en el Decreto donde se regularán la organización y funcionamiento de los centros de servicios sociales en Aragón la creación de equipos específicos para infancia por zonas y con criterios de densidad de población, para poder implementar con garantías la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
 - d) Desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.
 - e) Desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes
7. Seguir promoviendo políticas e impulsando estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres que permitan la construcción de una sociedad que garantice la aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.
8. Garantizar toda la asistencia, apoyo y medios a las víctimas de estas violencias con el fin de desterrar de nuestra Comunidad Autónoma los discursos y las actuaciones machistas que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer.»

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 463/24, sobre las medidas frente a los ataques de oso al ganado en el Pirineo.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 463/24, sobre las medidas frente a los ataques de oso al ganado en el Pirineo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mejorar el sistema de pagos a los ganaderos por los daños producidos por los ataques de oso en el Pirineo, de manera que se compense de la forma más inmediata posible a los ganaderos afectados por los ataques y pérdidas generadas por la presencia del oso, así como la mejora de las cuantías de las indemnizaciones y su adaptación a las necesidades de los ganaderos.

2. Ampliar el apoyo a las explotaciones ganaderas en las medidas propias de prevención y mitigación de los ataques de oso al ganado.

3. Implementar un plan de inversiones para la mejora de infraestructuras ganaderas en los valles con presencia de oso pardo, con objeto de mejorar la protección del ganado, de forma coordinada entre los departamentos de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Medio Ambiente y Turismo, que tenga en cuenta la opinión de los Ayuntamientos y los ganaderos afectados.

4. Avanzar en el control de la Administración de los ejemplares, incluida la geolocalización sobre la presencia de los plantigrados.

5. Extraer del medio, cumpliendo los protocolos y con celeridad, los ejemplares más violentos y problemáticos, que provocan gran parte de los ataques al ganado en el Pirineo.

6. Colaborar con las entidades de la zona en el desarrollo de un plan de turismo sostenible específico para las zonas del Pirineo aragonés donde hay una mayor presencia de osos que contemple tanto la promoción de la biodiversidad como la salvaguarda de las actividades tradicionales de esas zonas, asegurando que las medidas de protección de la fauna silvestre no perjudiquen los intereses de los sectores productivos locales, y que incluya, al menos, los espacios naturales de los Valles Occidentales, el Posets-Maladeta, el Turbón-Sierra de Sis y sus áreas de influencia».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 481/24, sobre la apertura de los pasos fronterizos del Somport y Bielsa.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley 481/24, sobre la apertura de los pasos fronterizos del Somport y Bielsa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha, de forma coordinada con el resto de instituciones competentes, una línea de ayudas directas para los negocios afectados por el cierre del túnel del Somport, próximos a la frontera y cuya facturación se ha visto y se verá comprometida negativamente por el cierre de dicho paso, así como crear una mesa de trabajo que estudie la viabilidad de incluir entre los posibles destinatarios de dichas ayudas a los estudiantes y trabajadores transfronterizos.

2. Solicitar al Gobierno de España, en colaboración con el resto de las administraciones, así como con el tejido social y económico de la zona, para la creación de un plan de ayudas específicas que mitiguen el impacto económico y social en las áreas afectadas, con medidas de apoyo a los sectores más perjudicados, como el comercio, el turismo, el transporte y otros sectores vinculados a la provincia y al Valle del Aragón, específicamente.

3. Solicitar al Gobierno de España que realice las gestiones oportunas y continuas con el Gobierno de Francia para agilizar los plazos en la reparación del hundimiento de la carretera RN-134, buscando, en lo posible, su reducción y solicitando, así mismo, la mejora de dicha carretera en alguno de sus puntos, dada la trascendencia que dicha vía supone para la conexión entre España y Francia por la zona central pirenaica. Crear una mesa de trabajo que estudie la viabilidad de incluir entre los posibles destinatarios a los estudiantes y trabajadores transfronterizos.

4. Solicitar al Gobierno de España que impulse ante la Unión Europea las acciones necesarias en la carretera RN-134, como corredor transpirenaico de importancia estratégica dotando de apoyo y recursos necesarios para prevenir futuros daños de similar magnitud.

5. Respaldar y participar activamente en la reunión solicitada por Aragón y los departamentos franceses del Pirineo con el Gobierno de Francia, con el objetivo de agilizar las actuaciones necesarias para la reapertura del túnel del Somport.

6. Proponer la creación de un grupo de trabajo conjunto entre las autoridades aragonesas, el Gobierno de España, las autoridades francesas y representantes de la Unión Europea, cuyo objetivo será coordinar y supervisar las acciones necesarias para la reapertura de los túneles del Somport y Bielsa, así como establecer un plan de con-

tingencia para la gestión de situaciones de emergencia futuras que afecten a las infraestructuras transfronterizas, incluyendo protocolos de actuación específicos para la región pirenaica».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 507/24, relativa a un plan de apoyo por el cierre del túnel del Somport.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 507/24, relativa a un plan de apoyo por el cierre del túnel del Somport, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha, de forma coordinada con el resto de instituciones competentes, una línea de ayudas directas para los negocios afectados por el cierre del túnel del Somport, próximos a la frontera y cuya facturación se ha visto y se verá comprometida negativamente por el cierre de dicho paso, así como crear una mesa de trabajo que estudie la viabilidad de incluir entre los posibles destinatarios de dichas ayudas a los estudiantes y trabajadores transfronterizos.

2. Solicitar al Gobierno de España, en colaboración con el resto de las administraciones, así como con el tejido social y económico de la zona, para la creación de un plan de ayudas específicas que mitiguen el impacto económico y social en las áreas afectadas, con medidas de apoyo a los sectores más perjudicados, como el comercio, el turismo, el transporte y otros sectores vinculados a la provincia y al Valle del Aragón, específicamente.

3. Solicitar al Gobierno de España que realice las gestiones oportunas y continuas con el Gobierno de Francia para agilizar los plazos en la reparación del hundimiento de la carretera RN-134, buscando, en lo posible, su reducción y solicitando, así mismo, la mejora de dicha carretera en alguno de sus puntos, dada la trascendencia que dicha vía supone para la conexión entre España y Francia por la zona central pirenaica. Crear una mesa de trabajo que estudie la viabilidad de incluir entre los posibles destinatarios a los estudiantes y trabajadores transfronterizos.

4. Solicitar al Gobierno de España que impulse ante la Unión Europea las acciones necesarias en la carretera RN-134, como corredor transpirenaico de importancia estratégica dotando de apoyo y recursos necesarios para prevenir futuros daños de similar magnitud.

5. Respalda y participar activamente en la reunión solicitada por Aragón y los departamentos franceses del Pirineo con el Gobierno de Francia, con el objetivo de agilizar las actuaciones necesarias para la reapertura del túnel del Somport.

6. Proponer la creación de un grupo de trabajo conjunto entre las autoridades aragonesas, el Gobierno de España, las autoridades francesas y representantes de la Unión Europea, cuyo objetivo será coordinar y supervisar las acciones necesarias para la reapertura de los túneles del Somport y Bielsa, así como establecer un plan de contingencia para la gestión de situaciones de emergencia futuras que afecten a las infraestructuras transfronterizas, incluyendo protocolos de actuación específicos para la región pirenaica».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A la creación de unidades de ejercicio para pacientes oncológicos en los hospitales del Salud, con el objetivo de integrar de manera sistemática y accesible el ejercicio físico como parte del tratamiento integral del cáncer, así como la eventual colaboración con otros centros locales, administraciones municipales y comarcales, al objeto de propiciar que los pacientes oncológicos lleven a cabo ejercicios físicos supervisados por profesionales y adaptados a sus necesidades, dada la dispersión de nuestro territorio.

2. A valorar la posibilidad, mientras se crea esta unidad, de establecer procesos de colaboración en espacios especializados, garantizando el acceso de los pacientes oncológicos a programas de ejercicio físico supervisado por los profesionales del Salud, y adaptado a sus necesidades.

3. A impulsar dentro de la Cartera de Servicios de Atención Primaria los programas de ejercicio físico supervisado por profesionales del Salud, para procedimientos en que se puedan valorar beneficios para su tratamiento integral como pacientes oncológicos u otros que se consideren».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 515/24, relativa a reclamar celeridad en la tramitación de la homologación de titulaciones de médicos provenientes de otros países ante la situación de necesidad de personal sanitario en nuestra Comunidad.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 515/24, relativa a reclamar celeridad en la tramitación de la homologación de titulaciones de médicos provenientes de otros países ante la situación de necesidad de personal sanitario en nuestra Comunidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a acelerar los trámites administrativos necesarios para acortar los plazos de homologación de títulos universitarios al personal sanitario, ante las dificultades que tiene nuestra Comunidad para cubrir las plazas de médicos».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de Compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. La creación de un fondo transitorio específico que permita compensar la minoración de recursos que sufrirá Aragón en 2025 por su progresiva pérdida de peso relativo en la fórmula de población ajustada —base de cálculo para el reparto de recursos en el Sistema de Financiación Autonómica—, por su menor crecimiento demográfico en relación con la media de las Comunidades Autónomas.

2. Dotar de manera transitoria ese fondo en las sucesivas Leyes de Presupuestos con un montante al menos equivalente a la minoración de recursos que padece Aragón por su pérdida de población o menor incremento que el resto de Comunidades Autónomas, y en una cuantía nunca inferior a la media del incremento porcentual que reciben las Comunidades Autónomas.

3. Mantener el citado fondo vigente en tanto en cuanto no se acometa, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una reforma del modelo de financiación autonómica que contemple, especialmente, un mayor peso en el cálculo de la población ajustada de las variables recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón y ratificadas en las Declaraciones Institucionales de Santiago y Zaragoza, así como la reforma de los criterios empleados para el cálculo de los beneficiarios del Fondo de Compensación Interterritorial, de manera que se tome como referencia la delimitación provincial y no la autonómica, como sucede en el actual sistema.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer su corresponsabilidad fiscal de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 31.1 y 156.1 de la CE, de manera que no se ponga en riesgo la sostenibilidad de las cuentas públicas y se garantice en todo caso la prestación de unos servicios públicos de calidad en el conjunto del territorio de la comunidad autónoma».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 568/24, sobre el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 568/24, sobre el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la coordinación con todos los municipios de Aragón, de al menos 2000 habitantes censados, para la implantación del sistema VIOGEN en todo su contenido, asegurando la colaboración efectiva entre los cuerpos policiales, los servicios sociales y los centros educativos para lograr una intervención integral.

2. Incrementar la red de atención integral a las víctimas de violencia de género, incrementando los recursos para garantizar el acceso a los servicios psicológicos especializados, la asistencia jurídica gratuita y la creación de nuevos centros de acogida en las áreas rurales, asegurando que las mujeres que viven en localidades más pequeñas también puedan acceder a estos servicios, sin barreras geográficas.

3. Reforzar, en coordinación con el Gobierno de España, los planes de estudios para que incluyan la educación en igualdad, el respeto y la prevención de la violencia machista desde edades tempranas; así como establecer programas formativos obligatorios para el profesorado en perspectiva de género y prevención de la violencia machista.

4. Seguir promoviendo políticas e impulsando estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres que permitan la construcción de una sociedad que garantice la aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

5. Garantizar toda la asistencia, apoyo y medios a las víctimas de estas violencias con el fin de desterrar de nuestra Comunidad Autónoma los discursos y las actuaciones machistas que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España:

1. La presentación de un proyecto de ley de regulación integral de la pornografía para impedir el acceso de menores a la misma y la tipificación penal de la reproducción de sus contenidos inmersos en violencia sexual contra las mujeres y niñas, tales como violaciones grupales, sumisión y abuso, etc.; así como el fomento de una educación sexual que abandone el concepto de una sexualidad basada en la penetración, en la violencia y en la dominación.

2. La adopción de cuantas medidas se consideren necesarias para que España sea una zona de acogida segura para mujeres y niñas migrantes y refugiadas».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar la finalización de la reserva del PEBEA de 1997 incorporando las modificaciones y actualizaciones que fuesen necesarias.

2. Iniciar, junto con agentes económicos y sociales del territorio, los estudios de viabilidad para el desarrollo de un plan, a imagen del PEBEA de 1997, basado en riegos tecnificados de alta eficiencia y sostenibles, que suponga el desarrollo de la margen derecha del río Ebro en el contexto territorial del Bajo Aragón Histórico.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a incluir dentro de la PAC y de los Fondos Feader partidas para nuevos regadíos, entre los que se incluyan los previstos en el PEBEA».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 576/24, relativa a la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 576/24, relativa a la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón ratifican su compromiso con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones, e instan a todos los Grupos Parlamentarios a redoblar sus esfuerzos para trasladar la necesidad de que en el Congreso de los Diputados la renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género sea una realidad este mismo año 2024.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Fortalecer, en su ámbito competencial, tanto a nivel normativo como presupuestario, las políticas de igualdad y las medidas de prevención y lucha contra la violencia sexual y de género, así como las medidas de atención, protección y reparación integral de las víctimas, incorporando el principio de interseccionalidad para ofrecer respuestas especializadas a determinados colectivos de mujeres que presentan una mayor vulnerabilidad a la violencia de género.

2. Reforzar los Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en todo el territorio de Aragón, y especialmente en el medio rural, garantizando el acceso a los recursos de atención integral y especializada a todas las mujeres, vivan donde vivan.

3. Adoptar las medidas necesarias para que los centros de crisis 24 horas en Aragón para víctimas de violencia sexual que prevé el artículo 35 de la LOGILS, financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estén en funcionamiento antes de final de año.

4. Promover y asegurar que las organizaciones en Aragón cumplan con la normativa vigente y dispongan de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, que incorporen canales claros de denuncia, actuaciones garantistas y protectoras con las víctimas, y procedimientos transparentes y proporcionales con los agresores.

5. Fortalecer la educación afectivo sexual con la población más joven, como herramienta necesaria de prevención de la violencia sexual y promoción de una sexualidad sana basada en estándares de igualdad y respeto mutuo.

6. Impulsar el V Plan Estratégico de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Aragón, contando para su elaboración con todos los agentes implicados y con el tejido social.

7. Visibilizar e impulsar proyectos en materia de violencia de género digital, muy presente en nuestra sociedad, especialmente en ámbitos juveniles, que refuercen la información y la formación especializada para población joven, familias y profesionales.

8. Seguir promoviendo políticas e impulsando estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres que permitan la construcción de una sociedad que garantice la aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

9. Garantizar toda la asistencia, apoyo y medios a las víctimas de estas violencias con el fin de desterrar de nuestra Comunidad Autónoma los discursos y las actuaciones machistas que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 578/24, sobre medidas a tomar por el cierre del Somport.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 578/24, sobre medidas a tomar por el cierre del Somport, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha, de forma coordinada con el resto de instituciones competentes, una línea de ayudas directas para los negocios afectados por el cierre del túnel del Somport, próximos a la frontera y cuya facturación se ha visto y se verá comprometida negativamente por el cierre de dicho paso, así como crear una mesa de trabajo que estudie la viabilidad de incluir entre los posibles destinatarios de dichas ayudas a los estudiantes y trabajadores transfronterizos.

2. Solicitar al Gobierno de España, en colaboración con el resto de las administraciones, así como con el tejido social y económico de la zona, para la creación de un plan de ayudas específicas que mitiguen el impacto económico y social en las áreas afectadas, con medidas de apoyo a los sectores más perjudicados, como el comercio, el turismo, el transporte y otros sectores vinculados a la provincia y al Valle del Aragón, específicamente.

3. Solicitar al Gobierno de España que realice las gestiones oportunas y continuas con el Gobierno de Francia para agilizar los plazos en la reparación del hundimiento de la carretera RN-134, buscando, en lo posible, su reducción y solicitando, así mismo, la mejora de dicha carretera en alguno de sus puntos, dada la trascendencia que

dicha vía supone para la conexión entre España y Francia por la zona central pirenaica. Crear una mesa de trabajo que estudie la viabilidad de incluir entre los posibles destinatarios a los estudiantes y trabajadores transfronterizos.

4. Solicitar al Gobierno de España que impulse ante la Unión Europea las acciones necesarias en la carretera RN-134, como corredor transpirenaico de importancia estratégica dotando de apoyo y recursos necesarios para prevenir futuros daños de similar magnitud.

5. Respalidar y participar activamente en la reunión solicitada por Aragón y los departamentos franceses del Pirineo con el Gobierno de Francia, con el objetivo de agilizar las actuaciones necesarias para la reapertura del túnel del Somport.

6. Proponer la creación de un grupo de trabajo conjunto entre las autoridades aragonesas, el Gobierno de España, las autoridades francesas y representantes de la Unión Europea, cuyo objetivo será coordinar y supervisar las acciones necesarias para la reapertura de los túneles del Somport y Bielsa, así como establecer un plan de contingencia para la gestión de situaciones de emergencia futuras que afecten a las infraestructuras transfronterizas, incluyendo protocolos de actuación específicos para la región pirenaica».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Corrección de errores en la publicación de la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 437/24 sobre los efectos de las ramblas torrenciales en numerosos municipios de Aragón.

Observado error en la publicación de la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 437/24 sobre los efectos de las ramblas torrenciales en numerosos municipios de Aragón, en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* núm. 97, de fecha 14 de noviembre de 2024, se procede a su subsanación:

En la página 8404, en la letra c) del punto 5 donde dice: «Comarcas Mineras», debe decir: «Cuencas Mineras».

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 585/24, sobre la colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la

colaboración del Gobierno de España en las labores de descontaminación por lindano en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el pleno de la cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lindano (isómero gamma del compuesto hexaclorociclohexano, comúnmente denominado «HCH») fue un pesticida ampliamente utilizado en todo el mundo entre los años 50 y el año 2.000. Desde 2008, todos los usos del lindano están prohibidos en la Unión Europea. El Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre contaminantes orgánicos persistentes, establece el marco jurídico común para la eliminación de la fabricación, comercialización y uso de COPs. Dichas sustancias deben ser eliminadas del medio ambiente cuando sea viable lo antes posible.

En Aragón se produjo lindano entre los años 1975 y 1989 por la empresa Inquinosa (Sabiánigo, Huesca). En 1989 se prohibió a Inquinosa la producción de lindano, por lo que, entre 1989 y 1992 se limitó a importar y comercializar.

Inquinosa vertió residuos en dos vertederos, Sardas (1973-1983) y Bailín (1984-1992).

Los tres emplazamientos (Sardas, Bailín e Inquinosa) están declarados Suelos Contaminados por Resolución de la DG de Calidad Ambiental.

La contaminación por los residuos del lindano está considerado como el mayor problema medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el año 2016, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón.

El Plan incorpora una Hoja de Ruta que recoge las diferentes actuaciones a llevar a cabo a lo largo de periodo de tiempo de 25 años para conseguir la eliminación del lindano y sus residuos (HCH) del medio ambiente.

La Hoja de Ruta del Plan Estratégico va acompañada de un presupuesto por actuación, que valora en un total 550 millones de euros los recursos económicos necesarios para la eliminación del HCH en Aragón, presupuesto no asumible por una Comunidad Autónoma.

De los 550 millones de euros que se estiman necesarios en el plan estratégico para la solución del problema de contaminación por lindano, se han destinado hasta ahora en torno a 90,3 millones, a los que han contribuido hasta ahora, Gobierno de Aragón: 56,7 millones de euros; UE: 20,3 millones de euros y AGE: 13,3 millones de euros. El colosal esfuerzo económico del Gobierno de Aragón contrasta claramente con la exigua contribución económica del Estado Central.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para se dirija al Gobierno de España solicitando que se reflejen en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes dotadas para llevar a cabo la firma de convenios de colaboración que se mantengan en el horizonte temporal del plan estratégico para la solución del problema de contaminación por lindano para realizar la descontaminación de los emplazamientos contaminados por el mismo como son los vertederos de Sardas, Bailín y las instalaciones de la antigua fábrica Inquinosa, uno de los mayores problemas medioambientales no sólo de España sino probablemente de Europa.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 588/24, sobre el servicio de comedor escolar en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en pleno, sobre el servicio de comedor escolar en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los comedores escolares son espacios para seguir educando al alumnado y para que aprenda sobre los hábitos alimenticios. Es importante que comience desde la infancia a saber alimentarse, a conocer los productos alimenticios y las propiedades que tienen para fomentar una nutrición correcta, sana, saludable y respetuosa. El objetivo principal de las comunidades educativas y las instituciones públicas con competencias sobre este ámbito debe ser impulsar cambios que permitan transitar hacia unos comedores escolares más saludables, más ligados al territorio, más sostenibles y comprometidos con el sector primario local. En definitiva, más participativos y más justos, basados en los criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

De este modo, se han aprobado diferentes iniciativas en esta legislatura relacionadas con el servicio de comedor escolar, por ejemplo, en el pleno de febrero de 2024, en la que se otras cuestiones se aprobaron instar al Gobierno de Aragón a fomentar el comedor como parte del proyecto educativo del centro, en el que se trabaje la alimentación saludable y sostenible, y en el que participe toda la comunidad educativa, informando al alumnado de la procedencia de los alimentos empleados en los comedores concienciando de la importancia del trabajo del sector primario, así como priorizar la cocina in situ frente a los sistemas de servicio de comidas y garantizar la cocina propia en los colegios de nueva construcción e instalarla en aquellos centros educativos que lo soliciten y aumentar la plantilla de personal de cocina y de comedor para atender a todo el alumnado, especialmente al de necesidades especiales, y garantizar las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras.

Recientemente se ha anunciado, públicamente, toda una serie de iniciativas para implantar unas cocinas propias en toda una serie de colegios públicos en Aragón. Se hace necesario planificar un programa integral para culminar esta demanda, con fondos económicos y plazos temporales, haciendo partícipe del mismo a la comunidad educativa.

Dado que en el punto II.VIII del documento «Bases para un pacto por la educación en Aragón» todos los grupos políticos firmantes se comprometieron a «exigir que cada gobierno presente un plan de infraestructuras educativas que garantice las inversiones necesarias tanto para la construcción de nuevos centros escolares públicos como su mantenimiento».

Dado que la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón afirmaba, en septiembre de 2023, con motivo de su comparecencia en las Cortes de Aragón, que se iba a redactar «un plan de infraestructuras que diese respuesta a las demandas de la oferta educativa y a los nuevos desarrollos urbanísticos».

Dado que el Secretario General del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, el pasado 30 de abril de 2024, con motivo de su comparecencia en las Cortes de Aragón, afirmó, que ahora «se hacen necesarios planes anuales de infraestructuras», lo que supone emprender una nueva línea de trabajo, radicalmente contraria a la afirmada hasta la fecha por la propia Consejera, presentamos, por todos estos motivos, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

— Elaborar, de forma participada con la comunidad educativa, un plan de actuaciones específico, con recursos presupuestarios suficientes y con una temporalización anual de las inversiones previstas, destinado a la mejora de las instalaciones de las cocinas y comedores de los colegios públicos de infantil y primaria en Aragón, elaborando una priorización de las inversiones en función de las condiciones socio-económicas del alumnado y la ubicación del mismo para poder contribuir a la corrección de las desigualdades sociales.

— Impulsar la puesta en marcha de este plan durante la actual legislatura con la finalidad de conseguir unos equipamientos de comedores escolares que garanticen una comida de calidad, saludable y de cercanía para el alumnado.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 590/24, sobre la reclamación del Archivo de la Corona de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reclamación del Archivo de la Corona de Aragón, solicitando su tramitación ante la Pleno de estas Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corona de Aragón es la formación política nacida de la unión en 1137 entre el Reino de Aragón y el Condado de Barcelona, establecida mediante el matrimonio de Petronila, hija y heredera de Ramiro II, rey de Aragón, y de Ramón Berenguer, conde de Barcelona.

Esta unión dinástica perduró en la historia casi seis siglos, durante los cuales no sólo se consolidó, sino que, además, la monarquía así surgida conquistó nuevos territorios, primero el reino de Mallorca y el de Valencia y, seguidamente, mediante una notable expansión mediterránea, tanto territorial como comercial, incorporó al dominio real Sicilia, Cerdeña y, finalmente, Nápoles.

El matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón en 1469 condujo, mediante una segunda unión dinástica, a la creación del Reino de España y la Monarquía Española.

El conocido Archivo de la Corona de Aragón fue creado por el Rey Jaime II en 1318 y contiene siete siglos de historia en forma de documentos de valor incalculable, uno de los más valiosos e importantes del mundo.

La Generalidad catalana incluyó en su Estatuto de Autonomía que el Archivo de la Corona de Aragón quedaba integrado en el Sistema de Archivos de Cataluña. Y así, la sede del Archivo está en Barcelona y la Generalidad catalana mantiene su control en exclusiva.

El Gobierno de España presentó un recurso contra este artículo del Estatuto de Autonomía de Cataluña ante el Tribunal Constitucional por entender que existía una invasión de la competencia normativa del Estado. Lo mismo hicieron las otras tres comunidades con competencias en el Archivo: Aragón, Comunidad Valenciana y Baleares.

El Constitucional dio en parte la razón al Gobierno de la nación y señaló que «el Archivo de la Corona de Aragón, por su excepcional importancia histórica y la variedad de territorios a los que afecta, constituye un patrimonio documental del máximo interés general para España que requiere de un tratamiento único, con la correspondiente colaboración de las Comunidades Autónomas afectadas».

Para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional, en 2007 se creó el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, con participación de las cuatro comunidades del antiguo reino. El Patronato cuenta con representantes de las cuatro autonomías – Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares - y del Ministerio de Cultura en plano de igualdad y sin ninguna prevalencia de Cataluña. Este Patronato celebró en 2007 su primera reunión, y en 2022 la segunda.

A pesar de tales reuniones, el Archivo de la Corona de Aragón en la actualidad sigue siendo gestionado en exclusiva por la Generalidad de Cataluña cuando, según diversas sentencias, también debería estar bajo el control de Baleares, Aragón y la Comunidad Valenciana, si bien la propiedad es del Ministerio de Cultura. Las tres primeras comunidades antes citadas, con Aragón a la cabeza de esta batalla, vienen exigiendo su derecho a participar en la gestión del Archivo.

Este, es un ejemplo más de las disfunciones, tratos diferenciados y enfrentamiento entre regiones, que es consustancial con el propio estado de las autonomías. Se permite a esas comunidades con mayor peso político, y que promueven sus gobiernos el separatismo y la ruptura con España, adueñarse de parte del rico patrimonio cultural que legítimamente pertenece a todos los españoles, o al menos, en este caso concreto, con más razón a otras tantas comunidades o regiones de España. Convirtiendo la lengua y/o el patrimonio cultural, material o inmaterial, en señas identitarias que nos separen o en armas arrojadizas con las que el separatismo, con el beneplácito de la izquierda o del bipartidismo PP y PSOE, vienen claudicando y consintiendo este tipo de chantajes para buscar mayorías que les mantengan en el poder.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Cultura, como propietario formal del Archivo de la Corona de Aragón, a convocar al Patronato a la mayor brevedad, a que éste se reúna de forma periódica buscando su eficacia y concretar las medidas oportunas para que Aragón, Comunidad Valenciana y Baleares, tengan, en igualdad de condiciones, su responsabilidad, control, parte de gestión, posesión y posible exhibición museística de documentos históricos de este Archivo de la Corona de Aragón, al objeto de formar parte real y ampliamente del patrimonio cultural histórico de España y las referidas regiones.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto de G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 126/23-XI, relativa al Día Internacional contra las Violencias Machistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 126/23-XI, relativa al Día Internacional contra las violencias machistas, publicada en el BOCA núm. 22, de 22 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 126/23-XI, relativa al Día Internacional contra las víctimas machistas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir promoviendo políticas e impulsando estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres que permitan la construcción de una sociedad que garantice la aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

2. A garantizar toda la asistencia, apoyo y medios a las víctimas de estas violencias con el fin de desterrar de nuestra Comunidad Autónoma los discursos y las actuaciones machistas que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 463/24, sobre las medidas frente a los ataques de oso al ganado en el Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 463/24, sobre las medidas frente a los ataques de oso al ganado en el Pirineo, publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 463/24, sobre las medidas frente a los ataques del oso al ganado en el Pirineo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Buscar fórmulas para mejorar el sistema de pagos a los ganaderos por los daños producidos por los ataques del oso en el Pirineo, tratando de que estos compensen de la manera más inmediata posible a los ganaderos afectados por los ataques y pérdidas generadas por la presencia del oso, estudiando además la posible mejora de la cuantía de las indemnizaciones actuales y su adaptación a las necesidades de los ganaderos.

2. Constituir un grupo de trabajo en el que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, estudien la manera de implementar un plan de mejoras en infraestructuras ganaderas en los valles con presencia de oso pardo, buscando la prevención y protección de los ganaderos.

3. Extraer del medio, con celeridad, a los ejemplares de oso más violentos y problemáticos, que provocan gran parte de los ataques al ganado en el Pirineo, de conformidad con el protocolo establecido».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 463/24, sobre las medidas frente a los ataques de oso al ganado en el Pirineo, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto a la iniciativa, número 6 o el que corresponda, con el siguiente texto:

«6. Desarrollar un plan de turismo específico para los Valles Occidentales que contemple tanto la promoción de la biodiversidad como la salvaguarda de las actividades tradicionales de la zona, asegurando que las medidas de protección a la fauna salvaje no perjudiquen los intereses de los sectores productivos locales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 509/24, relativa a la reversión del cierre del centro de atención continuada Amparo Poch en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 509/24, relativa a la reversión del cierre del Centro de Atención Continuada Amparo Poch en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 89, de 14 de octubre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 509/24, sobre la reversión del cierre del Centro de Atención Continuada Amparo Poch en Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar cumpliendo con los acuerdos firmados en mesa sectorial en febrero de 2023, reflejados en la Orden San/448/2023, de 30 de marzo, y llevar a cabo un proceso completo y global de reforma, revisión y actualización de la Atención Continuada».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y los GG.PP. Socialista, Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico, publicada en el BOCA núm. 89, de 14 de octubre de 2024 cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone sustituir el texto de la proposición por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar la incorporación del ejercicio físico, dentro de las estrategias de salud, para la prehabilitación ante una cirugía, así como parte del tratamiento integral del cáncer y de otras patologías para las que pudiera resultar beneficioso y acorde con criterio científico.

2. Impulsar dentro de la Cartera de servicios de Atención Primaria los programas de ejercicio físico supervisado por parte de los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional del Centro de salud para procedimientos en que se puedan valorar beneficiosos para su tratamiento integral como pacientes oncológicos u otros que así se considere».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, sustituir «Ejercicio Físico Oncológico» por «Ejercicio Físico para pacientes Oncológicos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 2 de la Proposición no de Ley, suprimir los términos «de fisioterapia» y «otros».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de Unidades de Ejercicio Físico Oncológico en los hospitales del Salud, con el objetivo de integrar de manera sistemática y accesible el ejercicio físico como parte del tratamiento integral del cáncer, así como la eventual colaboración con otros centros locales, administraciones municipales y comarcales, al objeto de propiciar que los pacientes oncológicos lleven a cabo ejercicios físicos supervisados por profesionales y adaptados a sus necesidades, dada la dispersión de nuestro territorio».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«2. Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a considerar la posibilidad, tras la valoración por los servicios de rehabilitación del Salud, de establecer procesos de colaboración con otros centros de fisioterapia o especializados»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias, publicada en el BOCA núm. 90, de 22 de octubre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Promover y concienciar sobre el papel fundamental que desempeña la institución de la familia en la sociedad, a través del diseño de campañas de comunicación para dar el prestigio que merece la institución familiar rompiendo estereotipos y fomentando las medidas dirigidas a las familias».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4 de la Proposición no de Ley.
Donde dice: «4. Implementar medidas fiscales...»
Deberá decir: «4. Estudiar e implementar medidas fiscales...»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 7 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:
«7. A promover las medidas de apoyo social, fiscal y laboral necesarias, para facilitar y favorecer que todo ciudadano pueda optar libremente por dedicarse al cuidado de hijos menores o familiares con discapacidad o en situación de dependencia».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:
«2. Continuar poniendo a las familias en el centro de las políticas públicas, trabajando por seguir aumentando la dotación presupuestaria destinada a políticas de apoyo a las familias, teniendo como prioridad de esta Administración el fomento de la natalidad y la conciliación familiar».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«3. Continuar las medidas oportunas para que la Educación Infantil de 0 a 3 años sea universal y gratuita para la lucha contra las desigualdades, así como estudiar medidas fiscales de deducción de los gastos de guardería, como un mecanismo facilitador de la conciliación familiar.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 8 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«8. Trabajar por no incluir requisitos de edad en las convocatorias de ayudas sociales para mujeres, para que así puedan acceder sin limitación ni discriminación por edad.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 9 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:
«9. Incluir en los presupuestos del 2025 y sucesivos políticas encaminadas a fomentar la natalidad a través de deducciones y bonificaciones fiscales».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de Compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa, publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 2, 3 y 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente apartado:

«1.bis. En relación a la cuantía de este fondo transitorio, y de cualquier otro que venga a revertir la infrafinanciación de las CC.AA de régimen común, que sean aprobados en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se mantengan vigentes en tanto en cuanto no se acometa una reforma del modelo de financiación autonómica que contemple un mayor peso en el cálculo de la población ajustada de las variables recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón y ratificados en las Declaraciones Institucionales de Santiago y Zaragoza».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 5 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 561/24, sobre un fondo transitorio específico que permita compensar la falta de recursos provenientes del Fondo de compensación, como consecuencia de pérdida de población relativa.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras el apartado 4 de la Proposición no de Ley el siguiente:

«4. bis. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer su corresponsabilidad fiscal de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 31.1 y 156.1 de la CE de manera que no se ponga en riesgo la sostenibilidad de las cuentas públicas y se garantice en todo caso la prestación de unos servicios públicos de calidad en el conjunto del territorio de la comunidad autónoma».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 568/24, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 568/24, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 568/24, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir promoviendo políticas e impulsando estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres que permitan la construcción de una sociedad que garantice la aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

2. A garantizar toda la asistencia, apoyo y medios a las víctimas de estas violencias con el fin de desterrar de nuestra Comunidad Autónoma los discursos y las actuaciones machistas que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón y Popular a la Proposición no de Ley núm. 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM.1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la PNL 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto con el siguiente texto alternativo:

«3. Desarrollar, en el contexto de un nuevo plan hidrológico nacional, las obras hidráulicas de regulación, almacenamiento e interconexión entre cuencas o dentro de la misma cuenca hidrográfica, con el objetivo de aumentar la superficie de regadío en Aragón así como garantizar las dotaciones de agua para las necesidades actuales y futuras».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Reclamar la finalización de la Reserva del PEBEA de 1997 incorporando las modificaciones y actualizaciones que fuesen necesarias».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 571/24, relativa a la consecución y finalización del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto 3 a la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«3. Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España, a incluir dentro de la PAC y de los Fondos FEADER, partidas para nuevos regadíos, entre los que se incluyan los previstos en el PEBEA».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 576/24, relativa a la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 576/24, relativa a la conmemoración, el

25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 576/24, relativa a la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir promoviendo políticas e impulsando estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres que permitan la construcción de una sociedad que garantice la aplicación de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

2. A garantizar toda la asistencia, apoyo y medios a las víctimas de estas violencias con el fin de desterrar de nuestra Comunidad Autónoma los discursos y las actuaciones machistas que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 225/24 sobre la condena de cualquier violencia de naturaleza política, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha admitido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita que la Proposición no de Ley núm. 225/24, sobre la condena de cualquier violencia de naturaleza política, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024 pase a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre Muface, Isfas y Mugeju, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre

Muface, Isfas y Mugeju, publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 580/24, sobre la creación de una nueva zona básica de salud en Arcosur y Rosales del Canal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una nueva Zona Básica de Salud en Arcosur y Rosales del Canal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la Zona Básica de Salud de Valdespartera-Montecanal está integrada por los siguientes barrios: Montecanal, Valdespartera, Rosales del Canal, Arcosur y Fuente de la Junquera.

La creciente población y las nuevas construcciones de viviendas en Arcosur y Rosales del Canal han provocado una sobrecarga en los servicios de atención sanitaria y una disminución en la calidad de la atención.

El barrio de Arcosur es, con diferencia, el que más crece de todos los que comprenden el distrito Sur. Ese Equipo de Atención Primaria atiende también las seis residencias de mayores del Distrito Sur.

Se debe tener en cuenta también el tiempo empleado por los profesionales en la atención domiciliaria, particularmente en una zona tan amplia y con dificultades de transporte público y comunicación.

La creación de una nueva Zona Básica de Salud que comprenda esos dos barrios mencionados parece la solución adecuada para acercar y mejorar la asistencia sanitaria a sus ciudadanos.

Ahora mismo sumarían 15.278 TIS entre los barrios de Arcosur y Rosales del Canal, teniendo en cuenta que parte de la población continúa, por practicidad, asignada a sus equipos anteriores. Además, el flujo poblacional positivo de esas zonas es importante, lo que aumentará las necesidades y las demandas.

El anterior Gobierno de Aragón presidido por Javier Lambán inició contactos, a nivel técnico, con el Ayuntamiento de Zaragoza para determinar la parcela del futuro Centro de Salud en Arcosur.

Desde Arqueros, la Asociación Vecinal de Arcosur, se plantea que una opción muy válida sería estudiar una recalificación de la parcela E6 de Arcosur, contemplada actualmente para uso educativo, convirtiéndolo en terreno de uso sanitario para poder albergar en él dicho proyecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a llevar a cabo:

1. La creación de una nueva Zona Básica de Salud en Arcosur y Rosales del Canal.
2. La construcción de un nuevo Centro de Salud en la citada Zona Básica dotado con todos los recursos humanos y tecnológicos que sean necesarios.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 581/24, sobre la reapertura del servicio de cafetería del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reapertura del servicio de cafetería del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2019 se cerró la cafetería del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca con la idea de trasladarla a otro punto del edificio posteriormente.

La llegada de la pandemia hizo que este proyecto se considerara inviable.

Las diferentes zonas del complejo comprenden, además del centro hospitalario, el Centro de Salud de Huesca Rural. A esos puntos se les ha unido el Servicio de Rehabilitación dependiente del Hospital Universitario San Jorge de la misma capital oscense.

Los usuarios de los diferentes puntos de atención, pero más concretamente los del centro hospitalario, reclaman disponer de un servicio de cafetería en el propio edificio.

La situación en este momento parece idónea pues para retomar la idea de plantear un concurso para la explotación de una cafetería en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

Dicho establecimiento podría incluso tener salida directa a la vía pública, dando servicio entonces a trabajadores, usuarios de los diferentes centros y público general que acudiera a él específicamente. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a iniciar, lo antes posible, los trámites para reabrir el servicio de cafetería del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 582/24, sobre la aprobación de un nuevo plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, la siguiente proposición no de ley sobre la aprobación de un nuevo plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres constituye un derecho fundamental y un objetivo clave para el desarrollo social y económico de Aragón.

En este sentido, el Servicio Aragonés de Salud (Salud) aprobó en 2019 el «Plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres» para el periodo 2019-2022, con el objetivo de garantizar una igualdad efectiva en el ámbito laboral del sector de la salud, especialmente importante dado el alto porcentaje de mujeres en este sector profesional.

Transcurrido el plazo de vigencia del Plan, y siendo la igualdad de género una prioridad estratégica en las políticas públicas de Aragón, resulta imprescindible evaluar los avances, identificar las áreas de mejora y establecer un nuevo marco que refuerce y actualice las políticas de igualdad en el Salud. Sin embargo, hasta la fecha no se dispone todavía de un informe final de evaluación de dicho Plan ni de un diagnóstico actualizado de la situación actual.

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha informado, en respuesta por escrito, que se están recopilando datos para elaborar un informe de evaluación y diagnóstico de situación. Asimismo, ha comunicado que se tiene la intención de impulsar un nuevo Plan de igualdad durante la presente legislatura. No obstante, a día de hoy, no se ha fijado un calendario concreto para la aprobación y puesta en marcha de este nuevo plan.

Considerando la importancia de asegurar un entorno de trabajo equitativo y libre de discriminación, urge que el Gobierno de Aragón agilice la elaboración y publicación del informe de evaluación del citado plan de igualdad 2019-2022 y que se concrete, a la mayor brevedad, la aprobación de uno nuevo que asegure la continuidad de las políticas de igualdad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar la recopilación de datos y la elaboración del informe final de evaluación del «Plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud (2019-2022)», incluyendo un diagnóstico exhaustivo de la situación actual y los resultados de la encuesta de satisfacción sobre su aplicación.
2. Publicar el informe de evaluación y diagnóstico, en un plazo no superior a seis meses, garantizando su accesibilidad tanto para todos los empleados y empleadas del Salud como para el conjunto de la ciudadanía aragonesa.
3. Definir un calendario específico para priorizar la aprobación de un nuevo Plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres en el Servicio Aragonés de Salud, asegurando su aprobación y entrada en vigor durante 2025.
4. Incluir en el nuevo Plan medidas que fomenten de manera efectiva la igualdad en el entorno laboral del Salud, con especial atención a la conciliación de la vida familiar y laboral y la reducción de la brecha de género en las condiciones de trabajo.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2024.

Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 583/24, sobre la derogación de la implantación y aplicación de la repercusión a los ciudadanos del importe de las cuotas devengadas sobre los contribuyentes del impuesto de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la derogación de la implantación y aplicación de la repercusión a los ciudadanos del importe de las cuotas devengadas sobre los contribuyentes del impuesto de La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular transpone varias directivas comunitarias, entre ellas la Directiva 2018/851 de residuos y obliga a establecer una tasa de residuos a las entidades locales a partir del próximo 10 de abril de 2025.

La Directiva Europea es una modificación de la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE) y forma parte del paquete de Economía Circular adoptado por la Unión Europea para promover un sistema de gestión de residuos más sostenible.

Su objetivo es reducir la generación de residuos, aumentar el reciclaje y la reutilización, minimizar el impacto ambiental y fijar objetivos de reciclado para los residuos municipales, entre otros.

La Directiva de Residuos no impone directamente a los Estados miembros la obligación de establecer las tasas de basuras. Señala los objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales y enumera distintos instrumentos económicos y medidas para incentivar la aplicación de la jerarquía de residuos, tales como la correcta

planificación de las inversiones en infraestructuras de gestión de residuos o el uso de las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de los mismos, entre otras.

En este contexto, desde el Grupo Popular, manifestamos nuestro profundo rechazo a la obligación de establecer una tasa de residuos por las entidades locales, teniendo que repercutir el coste íntegro de la recogida, gestión y tratamiento de residuos a los ciudadanos a partir del próximo 10 de abril de 2025.

Esta situación supone un nuevo ataque a los bolsillos de los ciudadanos, que tendrán que pagar los costes íntegros de la gestión de residuos, cuando en muchos casos los ayuntamientos venían aliviando esta carga.

El Ayuntamiento deberá repercutir íntegramente al ciudadano el coste total de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos, sin ni siquiera permitir que el municipio apoye a sus contribuyentes asumiendo parte del mismo.

La implantación obligada de esta tasa supone un ataque contra la autonomía municipal al impedir que los Ayuntamientos y Entidades Locales hagan uso de su libertad a la hora de elegir su modelo de financiación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos, sin considerar el tamaño, población, recursos económicos o situación financiera de cada municipio.

Es precisamente la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local la que determina que son los municipios o en su defecto las entidades locales las que deben establecer sus propios tributos. Sin embargo, la imposición de esta normativa a los Ayuntamientos supone una clara invasión de sus competencias locales, al impedir explícitamente que puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Por otra parte, las implicaciones de esta medida son numerosas y su aplicación está ocasionando una gran incertidumbre e inseguridad jurídica en los Ayuntamientos por la indefinición y falta de rigor técnico en la redacción de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Sin un texto normativo claro y detallado, los Ayuntamientos harán diferentes interpretaciones en la aplicación de la norma y de sus informes económico-financieros, generando así un caos tributario con cientos de recursos ante los diferentes Tribunales Superiores de Justicia que, en su caso, pueden emitir resoluciones diferentes.

Por otro lado, lejos de incentivar el cumplimiento de los objetivos de la economía circular, la nueva tasa impuesta por el Gobierno de Sánchez desincentiva la inversión al verse obligados los municipios a repercutir el coste íntegro de las nuevas inversiones al vecino.

Esta medida supondrá, por tanto, un paso atrás en la implicación de todos los actores en el ciclo de la economía circular y conllevará un menoscabo para el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en la consecución del objetivo común de reducir y dar una segunda vida a los residuos, en lugar de fomentar un mayor compromiso a través de incentivos e inversiones.

Por último, desde este grupo parlamentario nos gustaría resaltar que esta ley supondrá un agravio económico para los ciudadanos en un contexto económico como el actual, especialmente para las familias de menores rentas, que serán las grandes perjudicadas por la imposición de esta nueva tasa de residuos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España solicitando que:

1. Respete la autonomía municipal y reconozca la libertad de los ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que las entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como vienen haciendo hasta ahora en la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.
2. Derogue la obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos en todos los municipios y por el 100 % del coste contemplada en la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
3. Realice un estudio del impacto pormenorizado que permita definir el coste por servicio.
4. Ponga en marcha un Plan Nacional de infraestructuras para la Economía Circular que apoye la creación de las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos.
5. Contribuya a sufragar las campañas de comunicación de los ayuntamientos dirigidas a incentivar la concienciación ciudadana de compromiso con la separación de residuos y el reciclaje para la consecución de los objetivos comunitarios en materia de residuos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 584/24, sobre procesos selectivos gestionados por el Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), asumida la iniciativa ciudadana de D. Jesús Lafarga Marín y D. Héctor Martín Bernad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiesta mediante el presente escrito que asume la propuesta de Proposición no de

Ley sobre procesos selectivos gestionados por el Instituto Aragonés de Administración Pública (I.A.A.P.), a iniciativa de D. Jesús Lafarga Marín y D. Héctor Martín Bernad, para proceder a su debate y votación en la comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento de los escritos presentados a través de la web de Iniciativas y preguntas ciudadanas por D. Jesús Lafarga Marín y D. Héctor Martín Bernad en los que se indica:

«La Orden HAP/68/2024, publicada en el BOA el día 24 de enero de 2024 despejaba de incógnitas y hacia ver la luz al colectivo de opositores de los procesos selectivos para acceder a la función pública de la administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, en esta Orden se presentaba un calendario con una previsión por meses y categorías de los procesos selectivos pendientes de llevar a cabo. Este calendario otorgaba a los opositores una planificación y tranquilidad en su vida personal, familiar, económica y de su propia salud mental, además se crea en ella una comisión de seguimiento de propio acuerdo establecido en la Orden. A fecha 28 de octubre 2024, se encuentran una innumerable lista de procesos selectivos sin conocer fecha de las pruebas, procesos convocados en su mayoría en diciembre de 2021, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2018, 2019 y 2020 y en los cuales en cada uno de ellos se encuentra una gran lista de personas que tienen su derecho a conocer cuándo van ser examinados, lo dice entre otras normas el Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 26».

Por todos estos motivos se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerda instar al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar un calendario previsible de los procesos selectivos pendientes, especificando las fechas aproximadas para la realización de cada prueba, en cada una de las categorías y convocatorias afectadas, para cumplir así con el compromiso adquirido en la Orden HAP/68/2024.
2. Fortalecer la Comisión de Seguimiento de estos procesos selectivos.
3. Establecer un sistema de actualización periódica y pública del calendario.
4. Garantizar los recursos y medios necesarios para cumplir con todas las garantías todos estos procesos selectivos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 586/24, sobre la creación de un Internet Exchange Point (IXP) en Zaragoza para el fortalecimiento de la infraestructura digital en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un Internet Exchange Point (IXP) en Zaragoza para el fortalecimiento de la infraestructura digital en Aragón solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo económico en la era digital está estrechamente ligado a la calidad y eficiencia de la infraestructura tecnológica disponible en cada región. En este contexto, la conectividad a Internet, especialmente la baja latencia y la alta velocidad en la transmisión de datos, se ha convertido en un factor clave para la competitividad empresarial, la innovación tecnológica y la creación de empleo en sectores estratégicos.

Un Internet Exchange Point (IXP) es una infraestructura que permite a los proveedores de servicios de Internet (ISP), redes de entrega de contenidos (CDN) y otras entidades con redes de datos intercambiar tráfico de manera directa. Esto optimiza el rendimiento, reduce costos y mejora la calidad de los servicios. En lugar de que el tráfico de Internet recorra largas distancias hacia *hubs* internacionales o nacionales, como Madrid o Barcelona, un IXP local permite una interconexión más eficiente, reduciendo la latencia tanto para empresas como para usuarios.

Zaragoza, por su ubicación estratégica entre Madrid y Barcelona y sus relativamente bajos costos operativos en comparación con otras ciudades, se presenta como un lugar idóneo para albergar un IXP. Además, Aragón está en una fase de expansión y desarrollo tecnológico sin precedentes, lo que, junto al creciente interés de empresas tecnoló-

gicas y logísticas, podría convertir a la región en un centro tecnológico, de innovación y logístico. Esto generaría una demanda significativa por una infraestructura que mejore la conectividad y reduzca los costos asociados al tránsito de datos.

La instalación de un IXP en Zaragoza traería consigo importantes beneficios, entre ellos:

- Mejora de la conectividad regional: Reduciría la dependencia de las IXP en otras ciudades, fomentando una infraestructura de datos más robusta y descentralizada.

- Reducción de la latencia: Un IXP en Zaragoza permitiría un intercambio de tráfico más rápido y eficiente para empresas y usuarios locales, mejorando servicios críticos como comercio electrónico, computación en la nube y aplicaciones multimedia.

- Atracción de inversiones tecnológicas: Zaragoza se convertiría en un punto de referencia para empresas tecnológicas que requieran una infraestructura de conectividad de alta calidad, impulsando la creación de empleo cualificado en sectores emergentes.

- Competitividad regional: Aragón, y Zaragoza en particular, se posicionarían como un nodo tecnológico relevante en España, promoviendo la colaboración público-privada y el desarrollo de nuevas empresas tecnológicas.

- Retención de talento y atracción de profesionales cualificados, necesarios para luchar contra la despoblación y el invierno demográfico en Aragón.

El desarrollo de un IXP no solo fortalecería la infraestructura digital de Aragón, sino que también impulsaría a la región a convertirse en un polo tecnológico más atractivo para inversiones nacionales e internacionales, especialmente en sectores emergentes como el comercio electrónico, la logística digital y la inteligencia artificial.

En este contexto de crecimiento, la creación de un IXP en Zaragoza es crucial. La instalación permitiría optimizar la conectividad de proyectos futuros, reduciendo la latencia y mejorando la eficiencia en la transmisión de datos, tanto para empresas locales como para grandes actores internacionales. Esto beneficiaría no solo a los futuros centros de datos, sino también a proyectos relacionados con desarrollos energéticos avanzados, los cuales requieren una infraestructura digital sólida para la monitorización, control y análisis de datos en tiempo real.

Por todo lo anterior, es fundamental que el Gobierno de Aragón impulse un estudio de viabilidad que evalúe los aspectos técnicos, económicos y estratégicos de la colocación de un IXP en Zaragoza, y que explore las oportunidades de colaboración público-privada para garantizar el éxito de esta iniciativa.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio previo de viabilidad para la instalación de un Internet Exchange Point (IXP) en Zaragoza, que contemple:

- Un análisis de la infraestructura tecnológica existente, incluyendo la red de fibra óptica, centros de datos y nodos de telecomunicaciones en la región.

- Un estudio de la demanda de tráfico de Internet por parte de empresas, ISPs, operadores de telecomunicaciones y otros actores clave en Aragón.

- Una evaluación de los costos asociados a la construcción, instalación y operación de un IXP en Zaragoza.

- Una proyección de los beneficios económicos, sociales y tecnológicos que esta infraestructura aportaría a la región, tanto en competitividad como en creación de empleo.

2. Explorar oportunidades de colaboración público-privada, fomentando la participación de actores clave del sector de las telecomunicaciones, proveedores de servicios de Internet, empresas tecnológicas y centros de datos para financiar y gestionar el IXP.

3. Establecer incentivos y líneas de apoyo, tanto financiero como logístico, que faciliten la creación del IXP mediante políticas que promuevan la innovación tecnológica, el desarrollo digital de las empresas aragonesas y la atracción de inversiones tecnológicas que fomenten la reindustrialización en la región para acabar con la despoblación y el invierno demográfico.

4. Promover la atracción de empresas al IXP de Zaragoza, tanto a nivel local como nacional e internacional, favoreciendo la competitividad de Aragón en el panorama digital y tecnológico de España.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 587/24, sobre la creación de una zona básica de salud en Arcosur y Rosales del Canal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la

Comisión de Sanidad, la siguiente proposición no de ley sobre la creación de una zona básica de salud en Arcosur y Rosales del Canal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los barrios del sur de Zaragoza están experimentando un crecimiento poblacional importante desde su creación que va a tener su continuidad en los próximos años.

Este incremento de habitantes debe ir acompañado de la correspondiente dotación de todos los servicios públicos básicos, entre ellos los que corresponden al Gobierno de Aragón como son los educativos y los sanitarios.

El movimiento vecinal, la Asociación de Vecinos Arqueros Arcosur, concretamente, perteneciente al Distrito Sur de Zaragoza, está reclamando la creación de una nueva zona básica de salud, incluyendo tanto a Rosales del Canal y Arcosur, con la finalidad de mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en la zona.

Actualmente estos barrios cuentan con más de quince mil tarjetas individuales sanitarias, lo que unido al previsible y mencionado aumento poblacional, unido a la amplia extensión territorial de los mismos, conforman toda una serie de condicionantes y argumentos que hacen necesario incrementar, en el menor periodo de tiempo posible, la dotación asistencial sanitaria en esta zona de Zaragoza para no ver mermada la calidad de la misma.

De hecho, desde la asociación Vecinal Arqueros Arcosur, ya se ha propuesto una alternativa para la ubicación concreta de un nuevo centro de salud, que serviría para proporcionar este demandando mejor servicio a toda la zona, mediante la recalificación de la parcela E6 de Arcosur, convirtiéndolo en terreno de uso sanitario donde poder ubicar en este nuevo equipamiento público.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder a la creación de una nueva Zona Básica de Salud que incluya a los barrios de Arcosur y Rosales del Canal en la ciudad de Zaragoza con el fin de adecuar los servicios sanitarios a la demanda actual y futura.

2. Iniciar, a la mayor brevedad posible, la construcción de un nuevo centro de salud en la zona mencionada, que cuente con todo el personal sanitario necesario, así como con los recursos tecnológicos más adecuados, con la finalidad de poder ofrecer una atención sanitaria pública de calidad a sus habitantes.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2024.

Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 589/24, sobre la creación de una nueva zona básica de salud en el Distrito Sur de la ciudad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una nueva Zona Básica de Salud en el distrito sur de la ciudad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de Arcosur en Zaragoza ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, convirtiéndose en una de las áreas más jóvenes y dinámicas de la ciudad. La expansión urbanística del barrio, con nuevas viviendas y equipamientos, requiere una planificación anticipada para asegurar que los servicios de salud estén disponibles y accesibles para todos los residentes. Este desarrollo ha generado nuevas necesidades en términos de infraestructuras y servicios, especialmente en el ámbito de la salud.

Actualmente, Arcosur carece de un centro de salud propio, lo que obliga a los residentes a desplazarse a otras zonas para recibir atención médica básica, generando inconvenientes y sobrecargando los centros de salud de barrios vecinos. La Zona de Salud de Valdespartera-Montecanal, que actualmente incluye Arcosur y Rosales del Canal, está sobrecargada debido al rápido crecimiento de la población y la construcción de nuevas viviendas. La población asignada a esta zona ha superado los límites recomendados, lo que ha llevado a largos tiempos de espera y dificultades para acceder a los servicios sanitarios necesarios.

La falta de servicios médicos en el barrio también se refleja en la ausencia de farmacias, lo que dificulta el acceso a medicamentos y productos sanitarios esenciales.

En este contexto, se presenta la necesidad de crear una nueva zona básica de salud en Arcosur, flexibilizando las condiciones para su establecimiento y considerando no solo criterios demográficos, sino también la expansión y las futuras necesidades del barrio.

Esta flexibilización facilitará la concesión de nuevas farmacias en Arcosur, mejorando la accesibilidad a medicamentos y servicios farmacéuticos para los residentes, y contribuyendo a hacer el barrio más cómodo y habitable. La creación de una nueva zona básica de salud debe considerar no solo la población actual, sino también las proyecciones de crecimiento y las necesidades futuras, asegurando que el barrio esté preparado para enfrentar los desafíos demográficos y sanitarios venideros.

Arcosur es el barrio más joven de Zaragoza, con una alta concentración de familias jóvenes y niños. Esta característica demográfica subraya la urgencia de establecer un servicio de pediatría en la zona, garantizando una atención médica adecuada para la población infantil.

Un sistema de salud robusto y accesible es un factor clave para fomentar la estabilidad y el crecimiento de la población en áreas en expansión como Arcosur. La mejora de los servicios de salud en Arcosur no solo beneficiará a los residentes actuales, sino que también atraerá a nuevas familias y profesionales al barrio, contribuyendo a la lucha contra la despoblación.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La creación de una nueva Zona Básica de Salud en el distrito sur de la ciudad, que aglutine los barrios de Arcosur y en su caso, de Rosales del Canal, flexibilizando en el nuevo mapa sanitario los criterios para dicha creación, considerando factores más allá de los meramente demográficos.
2. Iniciar los trámites necesarios para la construcción de un nuevo Centro de Salud en la citada Zona Básica de Salud, en el que se ofrezca igualmente un servicio de pediatría para cubrir las necesidades de la zona.
3. Llevar a cabo las medidas necesarias para la concesión de nuevas licencias que faciliten la instalación de farmacias en la nueva Zona Básica de Salud.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 591/24, sobre los planes de prevención municipales en lo que corresponde a riesgos de inundación, para su tramitación ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los planes de prevención municipales en lo que corresponde a riesgos de inundación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El riesgo de inundaciones en Aragón representa una amenaza seria y constante para una gran cantidad de municipios y núcleos de población. Actualmente, solo 45 de estos municipios cuentan con planes de emergencia ante inundaciones homologados, una cifra limitada frente a las necesidades de prevención y respuesta.

Según el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (Procinar) en Aragón, hasta 210 municipios se encuentran ubicados en zonas catalogadas de alto riesgo, por tanto son especialmente propensas a sufrir daños graves por crecidas. Este plan establece que las zonas de alto riesgo incluyen las áreas donde las inundaciones con periodos de retorno de 50, 100 o 500 años podrían ocasionar daños significativos.

De este modo, desde el Gobierno de Aragón, concretamente desde el Instituto Aragonés del Agua (IAA), se ha desarrollado, desde 2017, un esfuerzo económico por respaldar a los municipios en la elaboración de estos planes, destinando más de medio millón de euros a financiar su redacción. De este modo, se ha pasado de 15 a 45 municipios con planes de emergencia homologados, principalmente en el tramo aragonés del Ebro, el área más expuesta a las crecidas. Además, hasta ocho localidades más cuentan ya con un plan redactado, aunque aún pendientes de homologación definitiva, entre ellas la capital de Teruel, cuya aprobación corresponde a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Sin embargo, a pesar de estos avances, consideramos imprescindible adoptar las decisiones políticas necesarias para aumentar los recursos y el apoyo a los municipios aragoneses y extender estos planes de emergencia, incluyendo las entidades de población más vulnerables, dado que nos permitirá dotarnos de un sistema de protección

civil más efectivo y eficiente frente a inundaciones, reduciendo, por tanto, los riesgos para la vida de las personas y minimizando los daños materiales en zonas especialmente vulnerables.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdas instar al Gobierno de Aragón a:

1. Intensificar la colaboración con los municipios aragoneses para que, mediante el Instituto Aragonés del Agua y otras entidades competentes, se desarrollen los planes de emergencia pendientes en los 331 municipios identificados, priorizando aquellos en zonas de alto riesgo conforme a los criterios del Procinar.

2. Incrementar los fondos destinados a la elaboración y homologación de estos planes de emergencia, de manera proporcional al aumento de la cifra de municipios en riesgo y la severidad del impacto de las crecidas, dando especial prioridad a los municipios situados en las zonas de alto riesgo.

3. Establecer una vía de comunicación constante con las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Júcar para agilizar los procesos de homologación de los planes ya redactados, especialmente en aquellos municipios donde existen infraestructuras críticas.

4. Implantar un sistema de revisión y actualización periódica de los planes de emergencia en función de los cambios en el mapa de riesgo, asegurando que se adapte a las posibles alteraciones urbanísticas y climáticas que puedan modificar el riesgo de inundación en los municipios aragoneses.

5. Promover campañas de información y formación tanto para los responsables locales como para la ciudadanía de los municipios en riesgo, fomentando el conocimiento sobre los procedimientos y recursos necesarios para actuar en caso de inundaciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 406/24, relativa a la actuación urgente por parte del Gobierno para la lucha contra la despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 406/24, relativa a la actuación urgente por parte del Gobierno para la lucha contra la despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial 2024, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 78 de 4 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 484/24, relativa al traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 484/24, relativa al traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 87 de 3 de octubre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 509/24, relativa a la reversión del cierre del Centro de Atención Continuada Amparo Poch en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 509/24, relativa a la reversión del cierre del Centro de Atención Continuada Amparo Poch en Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 89 de 14 de octubre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 90 de 22 de octubre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/24, sobre el RDL de medidas de conciliación y protección al desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha conocido el escrito de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/24, sobre el RDL de medidas de conciliación y protección al desempleo, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 71/24, sobre la unificación de zonas de escolarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha conocido el escrito de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 71/24, sobre la unificación de zonas de escolarización, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 87/24, sobre medidas provisionales para la escuela de Caneto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha conocido el escrito de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 87/24, sobre medidas provisionales para la escuela de Caneto, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 45, de 23 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 141/24, sobre la pretendida unificación de zonas de escolarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha conocido el escrito de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 141/24, sobre la pretendida unificación de zonas de escolarización, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 115/24, relativa a la política general de la Diputación General de Aragón respecto al plan de infraestructuras y actuaciones para minimizar el efecto de las catástrofes naturales o accidentes tecnológicos graves en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 115/24 relativa a la política general de la Diputación General de Aragón respecto al plan de infraestructuras y actuaciones para minimizar el efecto de las catástrofes naturales o accidentes tecnológicos graves en Aragón que figura a continuación, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTE FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, como portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general de la Diputación General de Aragón respecto al plan de infraestructuras y actuaciones para minimizar el efecto de las catástrofes naturales o accidentes tecnológicos graves en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos podido comprobar cómo la falta de un análisis riguroso del impacto de la gestión y mantenimiento de infraestructuras hídricas, unida con la aplicación de las políticas provenientes de la Unión Europea al objeto de llevar a cabo una «renaturalización» de la geografía española y aragonesa traen consigo tragedias como la propiciada por la DANA a su paso por España que —excediendo los daños meramente materiales— ha tenido como consecuencia la pérdida de cientos de vidas humanas y efectos devastadores para las regiones afectadas.

Las actuaciones preventivas no son únicamente necesarias para minimizar los efectos de las DANA, sino que son igualmente de aplicación en la prevención y minimización de efectos de incendios forestales así como en eventuales escenarios de accidentes tecnológicos graves como consecuencia del desarrollo industrial y tecnológico de nuestra región.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de la Diputación General de Aragón respecto al desarrollo de un plan de infraestructuras y actuaciones para minimizar el efecto devastador de las catástrofes naturales o accidentes tecnológicos graves en Aragón?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 24/24, relativa al decreto de escolarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 24/24, relativa al Decreto de Escolarización, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 2032/24, relativa al fracaso político por no presentar los presupuestos para 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al fracaso político por no presentar los Presupuestos para 2025.

PREGUNTA

¿Cree que su incapacidad para aprobar los Presupuestos para 2025 es su segundo gran fracaso político?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2024.

El Portavoz del GP CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 2033/24, relativa a la situación actual de los dispositivos de emergencias de la Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual de los dispositivos de emergencias de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cómo valora la situación actual de los dispositivos de emergencias de la Comunidad Autónoma a la luz de las primeras conclusiones que se pueden extraer de la catástrofe provocada por la DANA que ha afectado a la Comunidad Valenciana especialmente y también a otras Comunidades Autónomas, incluyendo Aragón?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 2034/24, relativa al modelo de comunidad del Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al modelo de comunidad del Gobierno.

ANTECEDENTES

Tras el debate del Estado de la Comunidad Autónoma de las últimas semanas, queda claro que existen varios modelos de comunidad. Uno descentralizado y equilibrado y otro que apuesta por un modelo centralizado de desarrollo.

En este sentido una propuesta de resolución aprobada por unanimidad de este grupo parlamentario le instaba a su gobierno a corregir esa concentración y a trabajar por una comunidad conectada, con acceso a servicios básicos y un desarrollo equilibrado.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modelo de comunidad defiende su Gobierno?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2024.

Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 2035/24, relativa al momento en que tiene previsto hacerse cargo de su responsabilidad en lo que respecta a la gestión de las competencias de su Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al momento en que tiene previsto hacerse cargo de su responsabilidad en lo que respecta a la gestión de las competencias de su Gobierno.

PREGUNTA

Después de un año y medio desde que ganara las últimas elecciones autonómicas, ¿cuándo tiene previsto hacerse cargo de su responsabilidad en lo que respecta a la gestión de las competencias de su Gobierno?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 2036/24, relativa a las acciones que va a desarrollar su Gobierno en beneficio de las familias, la natalidad y la conciliación en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las acciones que va a desarrollar su gobierno en beneficio de las familias, la natalidad y la conciliación en Aragón.

PREGUNTA

Cada vez nacen menos niños en Aragón. En el año 2023 se registraron 8.585 nacimientos, un 4,5 % menos que el año anterior, lo que suponen una bajada del 26 % en la última década (en 2013 se registraron 11.662). Estos datos del Instituto Nacional de Estadística revelan el número más bajo de partos al menos desde 1975, cuando comienza la serie histórica por autonomías del INE.

¿Qué acciones va a desarrollar su gobierno en beneficio de las familias, la natalidad y la conciliación en Aragón?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 2061/24, relativa a la modificación del decreto 111/92 de condiciones mínimas de los centros residenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la modificación del decreto 111/92 de condiciones mínimas de los centros residenciales.

PREGUNTA

¿Cuándo se prevé la modificación del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados?

En Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 2038/24, relativa al fondo de solidaridad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa al fondo de solidaridad.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje del presupuesto de Aragón para el 2025 se va a destinar para el fondo de solidaridad con los países más desfavorecidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2043/24, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros.

ANTECEDENTES

Todo el personal administrativo del IES Pablo Serrano está a punto de ser trasladado como consecuencia del segundo concurso abierto permanente, situación en la que se encuentran muchos centros educativos.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto el Departamento de Educación para cubrir estas plazas?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2050/24, relativa a los problemas de cobertura de plazas de personal no docentes en diferentes centros educativos públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a los problemas de cobertura de plazas de personal no docente en diferentes centros educativos públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas se tiene previsto adoptar para resolver los problemas que se están produciendo en diferentes centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma en cuanto a la cobertura de plazas de personal no docente?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1892/24, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1892/24, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el pleno, y publicada en el BOCA núm. 90, de 22 de octubre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 1936/24, relativa a la negativa a acoger menores extranjeros no acompañados a cambio de aprobar el techo de gasto y los presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1936/24, relativa a la negativa a acoger menores extranjeros no acompañados a cambio de aprobar el techo de gasto y los presupuestos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el pleno, y publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 1937/24, relativa al servicio prestado por la radiotelevisión pública aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1937/24, relativa al servicio prestado por la radiotelevisión pública aragonesa, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 1938/24 relativa a las acciones que va a desarrollar su Gobierno en beneficio de las familias, la natalidad y la conciliación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1938/24 relativa a las acciones que va a desarrollar su gobierno en beneficio de las familias, la natalidad y la conciliación en Aragón, formulada a Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el pleno, y publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 1939/24, relativa a la gestión sanitaria de su Gobierno formulada al Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1939/24, relativa a la gestión sanitaria de su Gobierno formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 1940/24, relativa al modelo de comunidad del Gobierno formulada al Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Guitarte Gimeno, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1940/24, relativa al modelo de comunidad del Gobierno formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 2037/24, relativa al Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia aprobar el Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2039/24, relativa a la ejecución del presupuesto de 2024 en atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del presupuesto de 2024 en atención primaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de la ejecución del presupuesto de 2024 en atención primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de octubre de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2040/24, relativa al número de los ERTE en empresas auxiliares de automoción.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de los ERTE en empresas auxiliares de automoción.

ANTECEDENTES

El sector de la automoción está viviendo a nivel global grandes incertidumbres que afectan a las plantas de fabricación de vehículos y, por extensión, a las empresas auxiliares. A la vista de una menor producción prevista en la planta de Stellantis-Figueruelas y la cancelación del turno de noche

PREGUNTA

¿Cuántos ERTE vivos hay registrados por parte de empresas auxiliares de automoción en Aragón y cuál es el número máximo de trabajadores a los que podría afectar a fecha 30 de septiembre de 2024?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2041/24, relativa al número de los ERTE en empresas auxiliares de automoción a fecha 31 de octubre de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de los ERTE en empresas auxiliares de automoción a fecha 31 de octubre de 2024.

ANTECEDENTES

El sector de la automoción está viviendo a nivel global grandes incertidumbres que afectan a las plantas de fabricación de vehículos y, por extensión, a las empresas auxiliares. A la vista de una menor producción prevista en la planta de Stellantis-Figueruelas y la cancelación del turno de noche,

PREGUNTA

¿Cuántos ERTE vivos hay registrados por parte de empresas auxiliares de automoción en Aragón y cuál es el número máximo de trabajadores a los que podría afectar a fecha 31 de octubre de 2024?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2042/24, relativa a los problemas del transporte escolar en el IES Benjamín Jarnés de Belchite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas del transporte escolar en el IES Benjamín Jarnés de Belchite.

PREGUNTA

¿Qué medidas tienen previsto adoptar el Gobierno de Aragón para resolver el problema que se viene sucediendo, desde el comienzo del curso escolar, para el alumnado de varias localidades del Campo de Belchite — Lécera, Codo, Almonacid de la Cuba, Azuara y Moyuela— que acuden cada día al instituto Benjamín Jarnés de Belchite debido las nuevas rutas de transporte escolar y que ha motivado la presentación de una queja a la Justicia de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2044/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de educación física en la provincia de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio se publicó la orden ECD/885/2024 para regular las convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física a aquellos alumnos que cursan enseñanzas profesionales de música o bien son deportistas con una especial dedicación. Esta orden plantea algunas novedades respecto a la normativa anterior, y para estudiar la eficacia de este texto reglamentario es preciso conocer los alumnos beneficiados por el mismo.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos de la ESO se han beneficiado de lo previsto en la orden ECD/885/2024, de 25 de julio, por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Huesca y han conseguido su exención de la asignatura de educación física?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2045/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de educación física en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio se publicó la orden ECD/885/2024 para regular las convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física a aquellos alumnos que cursan enseñanzas profesionales de música o bien son deportistas con una especial dedicación. Esta orden plantea algunas novedades respecto a la normativa anterior, y para estudiar la eficacia de este texto reglamentario es preciso conocer los alumnos beneficiados por el mismo.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos de la ESO se han beneficiado de lo previsto en la Orden ECD/885/2024, de 25 de julio, por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Teruel y han conseguido su exención de la asignatura de educación física?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2046/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de educación física en la provincia de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio se publicó la Orden ECD/885/2024 para regular las convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física a aquellos alumnos que cursan enseñanzas profesionales de música o bien son deportistas con una especial dedicación. Esta orden plantea algunas novedades respecto a la normativa anterior, y para estudiar la eficacia de este texto reglamentario es preciso conocer los alumnos beneficiados por el mismo.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos de la ESO se han beneficiado de lo previsto en la Orden ECD/885/2024, de 25 de julio, por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Zaragoza y han conseguido su exención de la asignatura de educación física?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2047/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio se publicó la Orden ECD/885/2024 para regular las convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física a aquellos alumnos que cursan enseñanzas profesionales de música o bien son deportistas con una especial dedicación. Esta orden plantea algunas novedades respecto a la normativa anterior, y para estudiar la eficacia de este texto reglamentario es preciso conocer los alumnos beneficiados por el mismo.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos de la ESO se han beneficiado de lo previsto en la Orden ECD/885/2024, de 25 de julio, por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Huesca y han conseguido su exención de las asignaturas de música y francés?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2048/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio se publicó la Orden ECD/885/2024 para regular las convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física a aquellos alumnos que cursan enseñanzas profesionales de música o bien son

deportistas con una especial dedicación. Esta orden plantea algunas novedades respecto a la normativa anterior, y para estudiar la eficacia de este texto reglamentario es preciso conocer los alumnos beneficiados por el mismo.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos de la ESO se han beneficiado de lo previsto en la Orden ECD/885/2024, de 25 de julio, por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Teruel y han conseguido su exención de las asignaturas de música y francés?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2049/24, relativa a convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física y las exenciones de las asignaturas de música y francés en la provincia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio se publicó la Orden ECD/885/2024 para regular las convalidaciones de las asignaturas de música, francés y educación física a aquellos alumnos que cursan enseñanzas profesionales de música o bien son deportistas con una especial dedicación. Esta orden plantea algunas novedades respecto a la normativa anterior, y para estudiar la eficacia de este texto reglamentario es preciso conocer los alumnos beneficiados por el mismo.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos de la ESO se han beneficiado de lo previsto en la Orden ECD/885/2024, de 25 de julio, por la que se determinan las convalidaciones entre asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas y las exenciones de la materia de Educación Física en la provincia de Zaragoza y han conseguido su exención de las asignaturas de música y francés?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2051/24, relativa a los problemas de falta de personal de conserjería en el IES Comunidad de Daroca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal de conserjería en el IES Comunidad de Daroca.

ANTECEDENTES

Desde el pasado 30 de septiembre, el IES Comunidad de Daroca tiene las dos plazas de conserjería vacantes. Ante esta situación presentamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto solucionar el Gobierno de este problema?, ¿por qué no se adoptaron decisiones previas para evitar esta situación que está afectando a este centro educativo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2052/24, relativa al centro de salud de Luna.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud de Luna.

PREGUNTA

En fechas próximas, tres profesionales sanitarios de atención primaria del Centro de salud de Luna se van a jubilar. ¿Qué medidas tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para cubrir estas plazas de jubilación que afecta, entre otros municipios, a El Frago?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2053/24, relativa a las autorizaciones ambientales de explotaciones ganaderas intensivas en régimen de integración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las autorizaciones ambientales de explotaciones ganaderas intensivas en régimen de integración

ANTECEDENTES

La Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, publicada en el BOA de 13 de marzo de 2023, en el artículo 9 sobre las autorizaciones ambientales de explotaciones ganaderas intensivas en régimen de integración, dice que «las autorizaciones ambientales de explotaciones ganaderas intensivas, en el supuesto de que su titular la gestione en el marco de una relación contractual de integración, deberán establecer la responsabilidad solidaria del integrador y del titular del cumplimiento del condicionado ambiental, siendo obligatoria la comunicación al órgano competente de la identidad del integrador en el plazo máximo de un mes desde la firma del contrato».

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

— ¿Cuántas explotaciones que hayan tramitado autorizaciones ambientales de explotaciones ganaderas intensivas han comunicado la identidad del integrador con el que han firmado contratos han comunicado su identidad conforme a la ley 6/2023?

— ¿En qué municipios se han producido las citadas comunicaciones y para qué tipología de explotación en función de su tamaño y ganado?

— ¿Desde el Gobierno de Aragón se está verificando de alguna manera el cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la ley 6/2023?

En Zaragoza, 8 de noviembre 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2054/24, relativa al cumplimiento de la ley de agricultura social y familiar sobre la integración ganadera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la ley de agricultura social y familiar sobre la integración ganadera.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, publicada en el BOA de 13 de marzo de 2023, en su Disposición final cuarta establece que: «En un plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno de Aragón tramitará la aprobación de una modificación del Código del Derecho Foral de Aragón, Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, introduciendo una regulación de los contratos de integra adecuado reparto de beneficios y obligaciones entre las partes».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la tramitación normativa para regular los contratos de integración ganadera conforme a la ley 6/2023?

En Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2055/24, relativa al efecto de la fiscalidad diferenciada en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al efecto de la fiscalidad diferenciada en el medio rural.

ANTECEDENTES

En la disposición final segunda de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón se establece la modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, incorporando un régimen especial de fiscalidad diferenciada de fiscalidad para el medio rural de Aragón.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los efectos económicos y recaudatorios de la aplicación de la fiscalidad diferenciada para el medio rural en Aragón?

¿Cuántas personas se han visto beneficiadas por este régimen especial de fiscalidad y de qué municipios son residentes?

En Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2056/24, relativa al transporte de estudiantes de la ESO de La Ginebrosa y la Cañada de Verich.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte de estudiantes de la ESO de La Ginebrosa y La Cañada de Verich.

PREGUNTA

Debido a la unificación del transporte escolar y el de línea regular, nueve estudiantes de La Ginebrosa y dos de La Cañada de Verich que se trasladan diariamente a estudiar al IES de Alcañiz, recorren un trayecto que tarda 1 hora y 20 minutos de ida y otro tanto de vuelta ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para organizar una ruta propia para los estudiantes de La Ginebrosa y dos de La Cañada de Verich que se desplazan al IES de Alcañiz, para ofrecer un mejor servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2057/24, relativa al transporte de estudiantes de Guadalaviar y Griegos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte de estudiantes de Guadalaviar y Griegos.

PREGUNTA

Debido a la unificación del transporte escolar y el de línea regular, el alumnado de Guadalaviar y Griegos que se trasladan diariamente a estudiar a Albarracín, recorren un trayecto que tarda 1 hora y 20 minutos de ida y otro tanto de vuelta ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para organizar mejor la ruta de los estudiantes de Guadalaviar y Griegos, para ofrecer un mejor servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2058/24, relativa al transporte de estudiantes de la Comarca Campo de Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte de estudiantes de la Comarca Campo de Borja

PREGUNTA

El alumnado de Ainzón y Bureta, y de Pozuelo y Fuendejalón hasta el curso pasado se trasladaban en dos vehículos, actualmente se trasladan en un solo vehículo, lo que hace que una vez finalizadas las clases, el alumnado tenga que esperar 35 minutos en el IES de Borja para trasladarlos a sus municipios ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para organizar mejor la ruta de los estudiantes de Ainzón, Bureta, Pozuelo y Fuendejalón que se trasladan al IES de Borja, para ofrecer un mejor servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2024.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 2059/24, relativa a la ejecución del proyecto de travesía de Alcalá de la Selva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta, relativa a la ejecución del proyecto de travesía de Alcalá de la Selva.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra actualmente la ejecución del proyecto Travesía Alcalá de la Selva?, ¿cuándo está prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2060/24, relativa a la variante de Portalrubio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta, relativa a la variante de Portalrubio.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra actualmente la ejecución del proyecto de trazado de la carretera A-1510 de Perales del Alfambra a la N-211 del PK 23+100 al PK 25+792. Tramo: Variante de Portalrubio (Clave: T-472-TE)?, ¿en qué plazo está prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1215/24, relativa a las razones de la demora en la remisión del Plan de Concordia a los grupos parlamentarios y al Portal de Transparencia (BOCA 71, de 3 de julio de 2024).

El Plan de Concordia lo tiene a su disposición.

Orden PIC/739/2024, de 3 de julio, por la que se aprueba el Plan para la Preservación de la Concordia (aragon.es).

Zaragoza, a 7 de noviembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1298/24, relativa a las actuaciones para la protección y promoción de las lenguas propias (BOCA 74, de 18 de julio de 2024).

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, recoge que el patrimonio cultural aragonés está integrado por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico.

El patrimonio lingüístico forma parte integrante del patrimonio cultural de Aragón y, desde el Gobierno de Aragón, su protección y preservación se integra dentro de la Dirección General de Patrimonio Cultural. En particular, el patrimonio lingüístico queda integrado en el Servicio de Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural.

Asimismo, en Aragón está plenamente activa la Academia Aragonesa de la Lengua, impulsada por el Gobierno de Aragón, como institución científica oficial en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas propias. La Academia Aragonesa de la Lengua está compuesta por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la filología, literatura y lingüística, con larga trayectoria en la práctica y el fomento de los valores lingüísticos y literarios propios de la comunidad aragonesa, y en la que están representadas las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Corresponde a la Academia Aragonesa de la Lengua:

1. Establecer las normas referidas al uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
2. Asesorar a los poderes públicos e instituciones sobre temas relacionados con el uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias y con su promoción social.

Resulta particularmente relevante la publicación del Acuerdo normativo 2/2023, de 3 de abril, de la Academia Aragonesa de la Lengua, sobre la norma ortográfica oficial del aragonés (BOA 20 de abril) ([enlace](#) y [enlace](#)), aprobada por el Pleno de la Academia Aragonesa de la Lengua. Este Acuerdo respondía a la encomienda prevista en la Ley 3/2013, de 9 de mayo, que, en su artículo 7, asigna a la Academia, como institución científica oficial en este ámbito, establecer las normas referidas al uso correcto de dichas lenguas y modalidades lingüísticas. La aprobación de esta normativa ortográfica, esperada muchos años por la comunidad lingüística, fue un hito histórico en la labor de protección y preservación de las lenguas.

A lo largo de 2024, se han removido los obstáculos para la aplicación efectiva de la citada norma ortográfica, ya que en Resolución de 17 de julio de 2023 (BOA de 28 de julio), se fijaba un periodo transitorio indefinido de adaptación para la implementación del citado Acuerdo de la Academia, en función de los presupuestos asignados para asumir los costes económicos necesarios para la progresiva implantación de las normas de uso correcto. Ello significaba de facto la ralentización del establecimiento de las normas referidas al uso correcto de dichas lenguas y modalidades lingüísticas. En julio de 2024, mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se ha procedido a dejar sin efecto la citada Resolución de julio de 2023 y permitir la aplicación del Acuerdo de la Academia.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno de Aragón, mediante Decreto 78/2024, de 8 de mayo, acordó la designación de D. Juan Pablo Martínez Cortés, Director del Instituto de l'aragonés (BOA de 15 de mayo), tras el fallecimiento del anterior Director, D. Ànchel Conte Cazcarro. El acto solemne de toma de posesión se celebró el 30 de mayo, en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, acto al que asistió la Consejera del Gobierno de Aragón competente en materia de patrimonio cultural, D.ª Tomasa Hernández Martín.

En 2024 ha finalizado la vigencia de la cátedra Johan Fernández d'Heredia con la Universidad de Zaragoza, conforme a los términos previstos en el convenio suscrito con dicha institución, sin que se haya impulsado una nueva iniciativa.

En el ámbito económico-presupuestario, el Gobierno de Aragón hace uso de las líneas presupuestarias de actuación para los bienes inmateriales del patrimonio cultural, en orden a financiar intervenciones en materia de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, por sí y en coordinación con los Departamentos con competencia en la materia, teniendo en cuenta las previsiones recogidas en los diversos preceptos de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, en el ejercicio de sus atribuciones. En particular, al considerar las lenguas propias de Aragón como parte integrante del patrimonio cultural inmaterial, se hace uso de parte de las líneas presupuestarias del capítulo 2 destinadas a la financiación del Programa de Actuaciones en Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En relación a la atención de los preceptos recogidos en la vigente Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón:

— En el futuro presupuesto para el año 2025 que se añade una línea de subvención nominativa específica para que la Academia Aragonesa de la Lengua pueda llevar a cabo sus cometidos.

— Se dispone de una aplicación presupuestaria para la puesta en funcionamiento de los programas educativos Luzía Dueso y Jesús Moncada, que, inciden de forma directa en el precepto legal relativo a la enseñanza, y, de forma indirecta en los preceptos de promoción y difusión de las lenguas propias.

— En esta misma línea, se dispone de fondos propios y fondos de la Unión Europea, por la participación en el programa europeo Poctefa Linguattec IA. La participación de la Dirección General de Patrimonio Cultural en dicho programa, cuyo objetivo es desarrollar conocimiento en inteligencia artificial sobre nuevos modelos de lenguaje generativos aplicables a lenguas con pocos recursos y su utilización para avanzar en la digitalización del aragonés, del catalán, del euskera y del occitano y en la construcción de una infraestructura lingüística e inteligente transfronteriza que facilite la comunicación entre los hablantes de las distintas lenguas y el acceso multilingüe a información, tiene como finalidad el cubrir el resto de los preceptos recogidos en la presente Ley 3/2013, destacando fundamentalmente: la conservación del patrimonio lingüístico, la cooperación entre la Administración y otras entidades o la promoción cultural de las lenguas propias.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1491/24, relativa a los miembros del Consejo Consultivo de Aragón (BOCA 79, de 11 de septiembre de 2024).

El artículo 12 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, regula las retribuciones de los miembros del órgano disponiendo que:

«El Presidente y los miembros del Consejo Consultivo podrán desempeñar su función en régimen de dedicación exclusiva y tendrán derecho a las retribuciones que anualmente se fijen en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el caso de no ejercer su actividad en régimen de exclusividad, percibirán las dietas e indemnizaciones que reglamentariamente se establezcan».

Como ningún miembro del Consejo Consultivo de Aragón desempeña sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, únicamente cobran dietas por asistencia a las reuniones del órgano e indemnizaciones por la elaboración de dictámenes e informes.

Respecto a la compatibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de dicha Ley, que es el que regula el régimen de incompatibilidades, el Presidente y los miembros del Consejo Consultivo tienen incompatibilidad con todo mandato representativo, con el desempeño de funciones directivas en los partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales y con el ejercicio de la carrera judicial y fiscal.

En este sentido, no se ha pedido dedicación exclusiva ya que se trata de una función, lo que le impediría desarrollar cualquier otro puesto de trabajo.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1707/24, relativa al plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud (BOCA 87, de 3 de octubre de 2024).

Actualmente se está recopilando los datos del personal del Servicio Aragonés de Salud para elaborar informe de evaluación final del Plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud (2019-2022), junto con el diagnóstico de situación actual y la encuesta de satisfacción respecto a su aplicación.

El nivel de datos a recopilar respecto a los permisos por conciliación familiar, dado el volumen de personal del Salud y de su elevado porcentaje de profesiones feminizadas, es de importante envergadura por lo que conlleva un elevado tiempo su elaboración.

Está previsto impulsar un nuevo Plan de igualdad a lo largo de la legislatura.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1744/24, relativa a la nueva concesión de transporte por carretera para La Muela (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El contrato de concesión para la prestación del servicio público de transporte regular metropolitano permanente de viajeros, de uso general, por carretera del área de Zaragoza, fue licitado y publicado por el CTAZ el 21 de abril de 2022 y adjudicado provisionalmente (acuerdo de clasificación de ofertas) el 4 de abril de 2023. La adjudicación definitiva está prevista para la Comisión Ejecutiva convocada el próximo 5 de noviembre de 2024.

El servicio que debe empezar a operar con carácter inminente tras la adjudicación definitiva es plenamente coincidente con lo previsto en los proyectos de explotación de los servicios, que incluyen los cuadros horarios ahora en servicio fueron aprobados con fecha 19 de mayo de 2021, y publicitado en el *Boletín Oficial de Aragón* (BOA n.º 108), y de acceso público a través de la página web de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón.

Previamente, con fecha 5 de noviembre de 2018, fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* (BOA n.º 213), la Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban y someten al trámite de información pública los diecinueve anteproyectos de explotación del servicio de Transporte Público Regular de Viajeros por Carretera de Aragón.

El servicio incluido en el Proyecto del corredor Sur C-18 no prevé ni incorpora servicio nocturno a La Muela.

Tampoco consta en las alegaciones que se presentaron en el citado trámite de información pública que el Ayuntamiento de La Muela solicitara modificar esta previsión para incluir un servicio nocturno a La Muela.

No obstante, es voluntad expresa del CTAZ recogida en las Directrices Metropolitanas de Movilidad de Zaragoza que el transporte público metropolitano sea una alternativa real al uso del vehículo privado.

A tal respecto, el nuevo marco administrativo que se deriva de los nuevos contratos de concesión del transporte público, y a diferencia sustancial del marco administrativo anterior, prevé medidas de gestión de los nuevos servicios que permiten un régimen de modificación justificada de los contratos.

Es por ello, que se está estudiando la viabilidad e idoneidad de incorporar este servicio nocturno equiparando a La Muela al resto de municipios que con el nuevo servicio de transporte público han ganado el servicio nocturno para sus ciudadanos.

Por otro lado, estos nuevos contratos prevén en todos los casos un porcentaje adicional, en este caso del 0,5 % adicional, de servicios especiales dirigidos a cubrir necesidades eventuales como son las fiestas patronales y otras festividades, refuerzos, incidencias, etc.

De este modo, con esta previsión queda perfectamente cubierta, sin trámite administrativo o contractual adicional, la posibilidad de disponer un servicio especial entre La Muela y Épila en el marco de fiestas patronales. A tal respecto, deberá ser solicitado al Consorcio por cualquier de los municipios con la antelación suficiente que permita su correcta atención.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1746/24, relativa al destino que quiere dar el Gobierno a las actuales instalaciones del CEEI en Huesca y Teruel, una vez sean efectivos sendos traslados (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El Gobierno no ha anunciado ningún cierre de instalaciones del CEEI Aragón, ni en Huesca ni en Teruel. Tan solo abandona la intermediación del cobro de los alquileres.

El destino será el mismo que el actual, la atención de proyectos emprendedores.

Zaragoza a 7 de noviembre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1749/24, relativa al cierre de CEEI en Teruel (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El Gobierno de Aragón no ha anunciado el cierre del CEEI.
Para las empresas que hay en Teruel en el CEEI no hay provisión alguna de traslado a Technopark.

Zaragoza a 7 de noviembre de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1752/24, relativa a los planes respecto a la carretera Salinas-Plan (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Para la planificación de las obras, es preciso que se cuente con un proyecto constructivo y supervisado por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Hasta la fecha, el proyecto constructivo del acondicionamiento de la carretera A-2609 entre Salinas y Plan, se encuentra en esta situación:

- a) La ejecución de la obra, pasa por trabajar en el aumento del gálibo de los túneles existentes.
- b) Esto implica la ejecución de un trayecto alternativo, mientras se ejecutan dichas obras.
- c) Este trayecto alternativo, que se incluye en el proyecto existente, no está recogido en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que se hizo para este proyecto.
- d) Para completarlo, se ha seguido el procedimiento administrativo que marca la legislación vigente, que comienza con la publicación en el BOA del 26 de febrero de 2024, de la información pública de la Separata y del Estudio de impacto ambiental del tramo solución al tráfico durante las obras o Bypass del proyecto de la "Conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan: Fase I Salinas (A-138) – Plan (A-139). Tramo Salinas – Plan."
- e) El plazo de la información pública fue de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOA. El día 8 de abril, terminó este plazo y comienza el de contestación, por parte de esta Dirección General, de las alegaciones recibidas durante dicho plazo.
- f) Indicar también que la sustitución de los semáforos, dañados por vandalismo, que regulan el paso alternativo del tráfico por el interior de los túneles, se realizó, como obra de emergencia, y que tras las pruebas realizadas y las reparaciones por las últimas tormentas de la primera semana de septiembre de 2024 por la empresa instaladora especializada, los semáforos están funcionando.
- g) Se está terminando de contestar las alegaciones recibidas y analizando la repercusión que puede tener sobre el proyecto existente
- h) Una vez concluido dicho procedimiento se efectuará la planificación plurianual de las obras necesarias.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1756/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Caspe y Maella (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Para abordar la falta de profesionales sanitarios en la sanidad aragonesa, y por supuesto también en el Centro de Salud de Caspe y Maella, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha estado implementando varias medidas. Estas incluyen:

- Contratación de personal: Aumentar el número de profesionales mediante la convocatoria de nuevas plazas y la incorporación de personal temporal para cubrir ausencias.
- Incentivos: Se están ofreciendo incentivos económicos y condiciones laborales más atractivas para atraer a médicos y enfermeros a estas zonas, donde la escasez de profesionales es un problema persistente.
- Formación y especialización: Fomentar la formación continua y la especialización de los profesionales locales para mejorar la retención de personal en el área.
- Telemedicina: Implementar servicios de telemedicina para ofrecer atención médica a distancia, lo que puede ayudar a aliviar la presión sobre los centros de salud y mejorar el acceso a la atención.
- Evaluación de necesidades: Realizar estudios para identificar las necesidades específicas de la población y ajustar los recursos en consecuencia.

Estas medidas buscan no solo cubrir la demanda inmediata, sino también establecer un sistema más sostenible a largo plazo para garantizar el acceso a la atención sanitaria en estas áreas.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1757/24, relativa a la falta de profesionales en el servicio de pediatría del centro de salud de Caspe y Maella (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Para abordar la falta de pediatras en la sanidad aragonesa, y por supuesto también en el Centro de Salud de Caspe y Maella, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha estado implementando varias medidas. Estas incluyen:

- Contratación de personal: Aumentar el número de profesionales mediante la convocatoria de nuevas plazas y la incorporación de personal temporal para cubrir ausencias.
- Incentivos: Se están ofreciendo incentivos económicos y condiciones laborales más atractivas para atraer a médicos y enfermeros a estas zonas, donde la escasez de profesionales es un problema persistente.
- Formación y especialización: Fomentar la formación continua y la especialización de los profesionales locales para mejorar la retención de personal en el área.
- Telemedicina: Implementar servicios de telemedicina para ofrecer atención médica a distancia, lo que puede ayudar a aliviar la presión sobre los centros de salud y mejorar el acceso a la atención.
- Evaluación de necesidades: Realizar estudios para identificar las necesidades específicas de la población y ajustar los recursos en consecuencia.

Estas medidas buscan no solo cubrir la demanda inmediata, sino también establecer un sistema más sostenible a largo plazo para garantizar el acceso a la atención sanitaria en estas áreas.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1758/24, relativa a la falta de facultativos en la plaza del servicio de matrona del centro de salud de Caspe (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El puesto de matrona del Centro de salud de Caspe ha estado ocupado por una matrona contratada a tiempo completo en régimen de interinidad hasta el 15 de octubre.

A partir de dicha fecha, esta plaza ha pasado a ser ocupada por otra matrona que ha obtenido la plaza en el proceso selectivo de estabilización, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a). Según nos ha informado la Dirección de Atención

Primaria de Alcañiz, esta matrona ha solicitado una excedencia por cuidado de hijos menores de 3 años desde el 16 de octubre.

Ante dicha solicitud, el Servicio Aragonés de Salud ha ofrecido un contrato para cubrir dicha vacante siguiendo la normativa que regula los procedimientos de selección de personal temporal.

No obstante, conocedor de la dificultad de cobertura de las vacantes de matrona en esta área geográfica de nuestra Comunidad Autónoma, el Servicio Aragonés de Salud ha contactado con las matronas del Hospital de Alcañiz para que den apoyo en Atención Primaria, mientras se sigue intentando dar cobertura a esta sustitución.

Con esta medida, más del 50 % de los días de la segunda quincena del mes de octubre tenemos garantizada la asistencia sanitaria a las mujeres de esta Zona Básica de Salud en el ámbito de la Atención Primaria.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1771/24, relativa a la fase de ejecución de los proyectos financiados por los fondos Next Generation (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

1.º Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023.

Dichos Planes deben cumplir el hito 220, relativo al porcentaje de ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en el cuarto trimestre de 2024, y el hito 221, relativo a la finalización en el segundo trimestre 2026 de todos los proyectos de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.

De conformidad con el Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, de la Conferencia Sectorial de Turismo que incorpora las modificaciones de los hitos y objetivos introducidos en la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España aprobada por el Ecofin y modifica los citados Acuerdos de Conferencia Sectorial, el grado de ejecución de los PSTD en diciembre de 2024 pasa a ser el siguiente:

- Ejecución del 50 % en el caso de destinos adjudicados en 2021.
- Ejecución del 30 % en el caso de destinos adjudicados en 2022.
- Ejecución del 15 % en el caso de destinos adjudicados en 2023.

El resto de porcentaje se debe ejecutar hasta el 31 de marzo de 2026.

Por ello, todos los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 se encuentran en fase de ejecución de las actuaciones incluidas en los mismos.

2.º Subvención para financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.

Aragón ha recibido una subvención para financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico destinada a actuaciones en Hospederías de Aragón, al amparo del Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025.

Por ello, las actuaciones incluidas en dicha subvención se encuentran en fase de ejecución.

3.º Proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas.

El Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de Turismo de 29 de marzo de 2022 y el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022 y al presupuesto de 2023 respectivamente, en la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, contemplan el cumplimiento del objetivo CID 227, establecen la ejecución de los Proyectos hasta el 30 de junio de 2025.

En ejecución de estos acuerdos se han publicado dos convocatorias de subvenciones para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas:

- La convocatoria de 2023 ha sido resuelta y se encuentra en fase de justificación y pago.
- La convocatoria de 2024 se encuentra en fase de presentación de solicitudes.

4.º Gestión Forestal.

Ejecución media presupuestaria del Servicio de Gestión de Incendios Forestales y Coordinación: 44% (4 millones sobre un total de 9,5 millones de euros).

Ejecución media presupuestaria del Servicio de Planificación y Gestión Forestal: 49% (9,5 millones sobre un total de 19,5 millones de euros).

5.º Calidad Ambiental.

En el área de competencia del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, Componente 12, en este momento se están ejecutando proyectos relacionados con la gestión de residuos para una economía circular, financiados a

través del reparto realizado mediante Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente, de 2021 y 2022. A partir de dichos repartos se han realizado dos convocatorias de financiación de actuaciones a realizar por entidades locales, consorcios de gestión o entidades públicas que se están ejecutando actualmente con el seguimiento que se indica a continuación.

Convocatoria 1

Origen de los fondos: Acuerdo de Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 14/04/2021

Importe comprometido: 15.085.951,28 € Importe ejecutado (%) = 45 %

Convocatoria 2

Origen de los fondos: Acuerdo de Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 20/06/2022

Importe comprometido: 4.856.487,56 € Importe ejecutado (%) = 48 %

6.º Medio Natural, Caza y Pesca.

Servicio Biodiversidad:

En cuanto a inversión 2 (I2) del componente 4 (C04.I02.P01.S17). Conservación de la biodiversidad terrestre y marina – ARG. Actuación 1. Adaptación de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna – ARG, en el momento actual se ha concedido la totalidad del presupuesto disponible, habiendo abonado ya el adelanto del 50 % de las inversiones previstas. La ejecución final está prevista para finales del año 2025, momento en el que se podrá valorar el nivel total de ejecución.

El resto de fondos de inversiones del componente 4, inversión 2 e inversión 3, se encuentra a un nivel de compromiso superior al 98 %. Hay gastos comprometidos para el año 2025 y el año 2026, por lo que se espera que en el año 2026 el gasto total este próximo al 100 %.

Espacios Protegidos:

En la mayoría de las actuaciones el nivel de presupuesto comprometido alcanza virtualmente el 100 % del crédito asignado. En la línea de subvenciones para actuaciones en las Reservas de la Biosfera el menor nivel de compromiso obedece a renuncias de beneficiarios. Por otro lado, en la actuación «Trabajos de gestión y planificación de ENP y RN2000» aún hay un 30 % del crédito sin comprometer. En cualquier caso, se espera comprometer la totalidad de dicho crédito y alcanzar una ejecución del PRTR próxima al 100 % a lo largo de 2025 y el primer trimestre de 2026.

Zaragoza, a 4 de noviembre de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1776/24, relativa a la reestructuración prevista tanto en el centro sanitario de Fraga como en el centro de salud de la misma localidad (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

No hay prevista ninguna reestructuración ni en el centro sanitario de Fraga ni en el centro de salud de Fraga. Tampoco hay prevista amortización alguna de personal.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1780/24, relativa a los fondos de ayuda a los pequeños municipios (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

La partida presupuestaria fue insuficiente. Desde el punto de vista técnico se realizaron todos los procedimientos administrativos con dedicación y rigor técnico.

Es necesario hacer una valoración sobre la prioridad de poner en marcha un programa específico que atienda, junto con las Diputaciones Provinciales a los municipios de menos de 350 habitantes.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1791/24, relativa a la información sobre el trabajo realizado en materia de mediación desde la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

El Gobierno de Aragón ha mantenido y mantiene un firme compromiso con la mediación, prueba de lo cual es la inclusión de la misma, como una de las prioridades destacadas en el propio Plan de Gobierno de la presente legislatura.

Entre las medidas debemos citar:

1. La continuidad del Convenio plurianual de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la realización de acciones de Formación, Investigación, divulgación y Fomento de la Mediación 2021-2024.

2. Revisión de la siguiente acción:

a. Subvenciones a Colegios Profesionales, Acciones sin ánimo de lucro y Fundaciones para la financiación de proyectos en materia de mediación intrajudicial y extrajudicial.

A la vista de los resultados de la última convocatoria realizada, se ha de proceder a la reconsideración del diseño de la convocatoria. Estas ayudas se concedían en los meses de julio y agosto lo que impide que las entidades beneficiarias puedan ejecutar de forma eficiente los proyectos previstos, dado que el plazo para realizar las acciones finaliza el 30 de septiembre.

Por ello, procederemos a la modificación de las bases de estas subvenciones para dotar a la convocatoria de un carácter plurianual, de forma que la concesión de la subvención se realice en un ejercicio y las entidades cuenten con más plazo, para proceder a la ejecución de proyectos y la justificación de los mismos, que se realizaría en el siguiente ejercicio.

3. El Gobierno de Aragón tiene prevista la realización de jornadas y campañas de difusión en materia de mediación intrajudicial y extrajudicial.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1796/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 113/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

En la Comunidad Autónoma de Aragón, el departamento de sanidad está llevando a cabo una experiencia piloto de cribado de AME desde abril de 2024, de un año de duración. Tras su finalización, se evaluarán los resultados obtenidos.

Igualmente, el departamento de sanidad, a través de su participación en el grupo de trabajo de cribado neonatal y la ponencia de cribado poblacional de la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, está esperando a la versión definitiva del informe conjunto de Coste-efectividad del cribado neonatal de AME y e IDCG, en elaboración por la Red de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, para poder tomar una decisión definitiva sobre la inclusión de estas dos enfermedades en el programa de cribado neonatal de enfermedades congénitas en prueba de talón, con base en evidencia científica de calidad y en la práctica clínica.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1797/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 234/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Se sigue trabajando en desarrollar todas las medidas para dar cumplimiento a la PNL 234-24.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1799/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 253/24 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Se sigue trabajando en desarrollar todas las medidas para dar cumplimiento a la PNL, muchas de ellas ya se están llevando a cabo.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1801/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 130/23 (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Se sigue trabajando en desarrollar todas las medidas para dar cumplimiento a la PNL, siguiendo las directrices de cribado poblacional que está elaborando la Red de Evaluación de Tecnologías sanitarias por encargo del Ministerio de Sanidad.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1804/24, relativa a la cobertura de las plazas de medicina de familia del equipo de atención primaria de Sos del rey Católico (BOCA 89 de 14 de octubre de 2024).

Esa plaza no se pudo sacar a llamamiento puesto que el mismo 19 de septiembre la persona que ocupaba la plaza en el proceso de estabilización perdía la misma por jubilación.

En estos momentos se ha posicionado un médico en una plaza vacante de MAC que cubre la Atención continuada de Sos del Rey Católico, además de consulta de mañanas.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1807/24, relativa a la distribución de los fondos del Pacto Estado de Violencia de Género 2024 del Departamento de Educación (BOCA 89, de 14 de octubre de 2024).

Al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se le ha asignado la cantidad de 720.000 €. A la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, 500.000 €; a la de Universidades, 70.000 € (ahora en la nueva consejería) y a la de Personal, 150.000 €.

1. Los fondos de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, 500.000 € se han destinado a los siguientes programas:

— Desarrollo de los planes de igualdad de los centros educativos (424.000,00 euros, por tanto, el 90 % de la partida en libramientos a los centros que están a punto de ingresarse).

Resto de dotación distribuida en:

— Actividades para formación de familias gestionadas por las asociaciones AMPA FAPAR y FECAPA.
— Formación para acompañamiento pedagógico al profesorado con programa formativo en refuerzo emocional de alumnado joven y adolescente - Formación para Equipos Especializados y asesorías (Servicio de Equidad, CAREI...) y ejecución de acuerdos con otras entidades para realización de seguimiento de centros y alumnado con personal especializado.

2. La orden que regula la dotación económica a los centros educativos se publicó en la web del Departamento de Educación el día 2 de octubre y se denomina Instrucciones de la Directora General de Política Educativa, Ordenación

Académica y Educación Permanente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para la realización de medidas para el desarrollo del Plan de Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en centros educativos no universitarios de titularidad pública que impartan enseñanzas de segundo ciclo de infantil, primaria, secundaria obligatoria, centros integrados de formación profesional, bachillerato, educación especial, educación de personas adultas y enseñanzas artísticas superiores para el año 2024.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2024.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1814/24, relativa a las ayudas por sequía en Caspe (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024).

El Decreto Ley 1/2024, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos de determinadas zonas de Aragón afectados gravemente por la sequía durante la campaña 2024, que fue convalidado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria el jueves 31 de octubre de 2024, fue elaborado mediante el análisis y la comparación de datos oficiales y objetivos, tales como los ofrecidos por Agroseguro, el Índice de Precipitación Estandarizado (SPI) y el Índice de Precipitación Evapotranspiración Estandarizada (SPEI).

A través de este procedimiento se estableció que la mayor parte de la comarca de Bajo Aragón-Caspe se incluyera en el Anexo II del Decreto-Ley como zona subvencionable. Sin embargo, el análisis de los datos determinó la exclusión de los municipios de Fabara, Nonaspe y Fayón, ya que en los índices climáticos no se reflejaba afección grave por sequía y la repercusión del valor del daño informado por Agroseguro, en su informe del 13 de septiembre, con respecto a la superficie auxiliabile, en ningún caso llegaba a 50 €/ha, cuando el límite para la priorización se estableció en 100 €/ha.

Por otro lado, convalidado el Decreto Ley en sesión plenaria el jueves 31 de octubre de 2024, con 38 votos a favor y 25 abstenciones, de un total de 63 votos emitidos, este entra en vigor sin posibilidad de cambios ni modificaciones, y se procede a ejecutar el pago de dichas ayudas, amparadas por el Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda para apoyar la economía tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, aprobado por la Comisión Europea en su Decisión SA.102771 (2022/N), de 2 de abril, y ampliado hasta el 31 de diciembre de 2024.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1848/24, relativa a la dotación de internet en los consultorios (BOCA 90, de 22 de octubre de 2024).

Pregunta n.º 1: En España, la administración competente en materia de servicios de telecomunicaciones y acceso a Internet es la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID), que forma parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En el caso de los consultorios médicos, los ayuntamientos tienen entre sus competencias la participación en la gestión de la atención primaria de la salud y, en este sentido, se encargan de proporcionar un recinto donde se ubica el consultorio y, además, entre otros servicios, también se ocupan de la conexión a Internet y del teléfono del mismo.

Respecto a otros centros públicos, como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación, y otros centros donde se prestan servicios públicos del Gobierno de Aragón, es la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), adscrita al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, quien tiene la misión de prestar el servicio de conectividad Internet y el servicio telefónico por encargo del departamento u organismo correspondiente.

Pregunta n.º 2: En estos casos, cada una de las partes se encarga de los servicios correspondientes conforme a lo establecido en la legislación vigente y, en su caso, en los convenios que a tal efecto se hubieran suscrito.

Pregunta n.º 3: El Gobierno de Aragón, a través de AST, ha desarrollado un proyecto de conectividad de redes de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps (1G) a centros públicos de referencia como hospitales, centros de salud, centros de educación y centros de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El presupuesto del proyecto es de 5.100.150 €, de los cuales, 4.215.000 € provienen de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y 885.150 € del Gobierno de Aragón.

El proyecto que tiene como fecha límite de ejecución el 31/12/2024 ya se encuentra finalizado. Se ha actuado sobre 300 centros públicos de referencia.

En referencia al ámbito de la salud, con esta actuación todos los sectores sanitarios de Aragón ya disponen de conexiones de alta velocidad de 1 Gbps en las unidades hospitalarias de anatomía patológica, radiología y medicina nuclear, facilitando tanto el trabajo interno de cada centro como el trabajo colaborativo entre los servicios a nivel corporativo, estableciendo una red de información y de trabajo a nivel autonómico lo cual permite la gestión de cargas de trabajo, la prestación de guardias colaborativas y la equidad asistencial pues sitúa los recursos de todo el Servicio Aragonés de Salud allí donde está cada uno de los pacientes, independientemente del centro donde es atendido.

También, entre otras iniciativas desarrolladas por el Gobierno de Aragón, procede hacer referencia al proyecto Conecta Aragón impulsado por la dirección general de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas, financiado con fondos Feder y React-EU, que consiste en el despliegue de una Red de Banda Ancha a 348 Puntos de Interconexión de Red (PIR) situados en núcleos de población en zonas rurales de Aragón. Los operadores, desde los PIR, pueden prestar servicios de acceso con fibra /ADSL a 30-50 Mbps.

Igualmente, debe señalarse que el Gobierno de Aragón anualmente convoca subvenciones destinadas a la reforma o adaptación y equipamiento de los consultorios médicos locales con cargo al Fondo Local de Aragón. Entre otras actuaciones subvencionables, se encuentra la extensión de fibra óptica a consultorios médicos. Al margen de lo anterior, se está trabajando en nuevos proyectos dirigidos a facilitar el despliegue efectivo de infraestructuras de fibra óptica en el territorio.

Pregunta n.º 4: El mapa sanitario de Aragón y otros informes no desglosan esta información por zona básica de salud.

Pregunta n.º 5: Cada operador de servicios de telecomunicaciones puede ofrecer el servicio en una zona con una tecnología distinta. Como se ha mencionado anteriormente, la Comunidad Autónoma de Aragón no es la Administración competente en la materia, por lo que la información procedería solicitarla a las administraciones competentes.

Pregunta n.º 6: El Proyecto FARO de Telefónica es una iniciativa estratégica de esta compañía que busca modernizar y simplificar la red de telecomunicaciones de la misma en España. Este proyecto se centra en la transición de las antiguas infraestructuras de cobre a una red completamente basada en fibra óptica.

En el mismo se contempla el desmantelamiento de todas las centrales de cobre, migrar los servicios a fibra óptica y simplificar la red reduciendo el número de centrales, lo que redundará en una mejora de la eficiencia y la calidad del servicio.

Como ya se ha dicho, en España, la Administración competente en materia de servicios de telecomunicaciones y acceso a Internet es la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID). Por tanto, es esa Administración la que, en su caso, ha puesto las condiciones correspondientes y ha autorizado esta transformación.

No obstante, desde el Gobierno de Aragón, en el desarrollo del proyecto FARO, a través de AST, se ha mantenido la coordinación y colaboración técnica necesaria con Telefónica en todo lo que ha podido afectar a los servicios y edificios del Gobierno de Aragón.

Pregunta n.º 7: La tecnología 5G ofrece velocidades de transmisión de datos significativamente más altas que las generaciones anteriores, tiene menor latencia y es más eficiente energéticamente. Esto es crucial para aplicaciones que requieren respuestas en tiempo real.

Actualmente, todos los centros de salud disponen de conectividad a la Red Corporativa del Gobierno con fibra óptica con un ancho de banda escalable según las necesidades para poder prestar el servicio adecuadamente. Por tanto, tienen cubiertas las necesidades de comunicación.

Igualmente, en gran parte de los centros de salud se está utilizando la conexión 4G o 5G para dotar al centro de una conexión *backup* en caso de caída del acceso principal de fibra óptica del centro.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales ha impulsado el plan UNICO 5G (Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión) que pretende impulsar el despliegue del 5G en carreteras, ferrocarriles y zonas rurales, así como para fomentar la investigación y desarrollo en tecnologías 5G y 6G.

Tanto desde la dirección general de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas, como desde Aragonesa de Servicios Telemáticos, se está realizando un seguimiento de este despliegue, poniendo a disposición de todos los operadores de telefonía móvil 5G, el servicio de *housing* en la red de centros de telecomunicaciones de Aragonesa de Servicios de Telecomunicación.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2024.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1906/24, relativa a puntuaciones en concursos y oposiciones (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).

En la Orden SAN/481/2024, de 13 de mayo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 8 de mayo de 2024, en el punto Noveno de medidas de reconocimiento de méritos, se refleja la modificación del punto 3.2.1 de la Resolución de 10 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la publicación del pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura, en lo relativo al reconocimiento de méritos del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura que, a partir de la Oferta Pública de Empleo de 2024, promoción interna y bolsa, se valorarán con 0,250 puntos por mes (hasta un máximo de 9 puntos).

Se adjunta enlaces de las publicaciones para su interés, conocimiento y lectura:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=975644024949>
<https://www.boa.aragon.es/cgi-in/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1332605301212>

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1908/24, relativa a la situación de especialistas médicos vasculares en el Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 93, de 30 de octubre de 2024).

La falta de especialistas médicos de angiología y cirugía vascular es un problema real al que nos enfrentamos. En el último proceso de movilidad, 2 cirujanos vasculares se trasladaron a otra Comunidad, quedando únicamente cubierta 1 de las vacantes de Huesca. En la actualidad sólo se dispone de un Facultativo Especialista de Área de Angiología y Cirugía Vascular, actualmente en situación de incapacidad temporal.

Para paliar la situación, se ha desarrollado un proceso clínico y todos los pacientes derivados desde Atención Primaria y Especializada a dicha especialidad han sido valorados y dirigidos a través de dicha vía clínica gracias a la colaboración del Servicio de Medicina Interna del Hospital San Jorge y del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Clínico Universitario.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.5. COMPARENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las medidas de impulso al emprendimiento vigentes y futuras del propio Instituto Aragonés de Fomento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas generales del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, para informar sobre el grado de implantación y características del nuevo sistema informático para la gestión de los expedientes de contratación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Política Educativa, Orientación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para informar sobre la aplicación de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la redacción dada por la Orden ECD/867/2024, de 25 de julio, en lo referido a la evaluación de la ESO.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Tradime Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de Tradime Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre un estudio del reconocimiento de las enfermedades profesionales en el sector del transporte de mercancías por carretera y el adelanto de la edad de la jubilación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Vecinos Arqueros Arcosur ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de Asociación de Vecinos Arqueros Arcosur ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de la situación de colapso del CS Valdespartera y la necesidad de un nuevo centro de salud para el distrito sur de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de junio de 2024 (1.ª sesión).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 de julio de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de junio de 2024 (1.ª sesión), cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 28 de junio de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuín y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto los diputados Sr. Fuertes Jarque y Sra. Cobos Barrio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

El Sr. Fuertes Jarque y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, han comunicado a la Presidencia que por motivos de salud no pueden acudir presencialmente y que desean acogerse a su derecho a votar telemáticamente.

Se entra a continuación en el punto único del orden del día, constituido por el debate y votación de la propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña.

En primer lugar, el secretario primero, Sr. Oliván Bellosta, procede a la lectura de la propuesta:

«Los GG.PP. Popular y Vox en Aragón proponen al Pleno de las Cortes de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento de la Cámara, que acuerde por mayoría absoluta de sus miembros, en sesión plenaria específica celebrada el día 28 de junio, interponer un recurso de inconstitucionalidad al que se refiere la letra a), apartado 1, del artículo 161 de la Constitución contra los siguientes artículos de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña:

– Artículo 1, por considerar que vulnera el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 CE, el principio de legalidad penal del artículo 25.1 CE, el derecho a la igualdad del artículo 14 CE y la atribución exclusiva de la potestad jurisdiccional a los jueces y magistrados que contiene el artículo 117 CE.

– Artículo 2, por considerar que vulnera el derecho a la igualdad del artículo 14 CE, el derecho a la dignidad humana consagrado en el artículo 10 CE o el principio de legalidad penal del artículo 25 CE.

– Artículos 3 y 4, por considerar que vulneran la reserva de jurisdicción del artículo 117 CE y el derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24 CE.

– Artículos 5, 6, 7.2 y 8, por considerar que vulneran el derecho a la igualdad de todos los españoles recogida en el artículo 14 CE.

– Artículos 9, 10 y 11, por considerar que pueden vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24 CE y la atribución exclusiva de la potestad jurisdiccional del artículo 117 CE.

– Artículos 12, 13, 14, 15 y 16, por considerar que incurren en inconstitucionalidad mediata derivada de que la amnistía vulnere los artículos 14 y 117 CE.

– Las disposiciones finales primera y segunda, por considerar que son inconstitucionales porque llevan a cabo una modificación encubierta de la Carta Magna para incorporar con carácter permanente la amnistía en nuestro ordenamiento jurídico sin seguir el procedimiento específico para ello recogido en los artículos 167 y 168 CE.

– Contra el conjunto de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, por considerar que la amnistía no se encuentra prevista expresamente en la Carta Magna y solo podría aprobarse previa la reforma de ésta. Además, durante su tramitación se han cometido infracciones del procedimiento legislativo de tal magnitud que han alterado el proceso de formación de la voluntad en las Cámaras con vulneración del art. 23 CE, además de haberse privado a los ciudadanos aragoneses de pronunciarse en el oportuno referéndum de la que debería haber sido, en su caso, una propuesta de reforma de la Constitución, con vulneración por tanto de sus arts. 167 y 168».

Para la presentación y defensa de la propuesta, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, en el turno de fijación de posiciones de los demás grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Se somete a votación la propuesta de interposición del recurso de inconstitucionalidad. Resulta aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra, contabilizados también los dos votos telemáticos.

En el turno de explicación de voto intervienen los diputados Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista, y Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

A continuación, pide la palabra el Sr. Azcón Navarro por inexactitudes de la anterior interviniente. Finalmente, la señora presidenta levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación de la propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de junio de 2024 (2.º sesión).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 de julio de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de junio de 2024 (2.º sesión), cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 26

La señora presidenta anuncia el comienzo de la segunda sesión plenaria a las once horas y un minuto del día 28 de junio.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuín y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto los diputados Sr. Fuertes Jarque y Sra. Cobos Barrio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

El Sr. Fuertes Jarque y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, han comunicado a la Presidencia que por motivos de salud no pueden acudir presencialmente y que desean acogerse a su derecho a votar telemáticamente; sus votos respectivos se contabilizan en cada una de las votaciones que tienen lugar a lo largo de la tramitación de los asuntos que conforman el orden del día.

Seguidamente, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la aprobación del acta de las sesiones plenarias celebradas los días 20 y 21 de junio de 2024, que resulta aprobada en sus términos por asentimiento.

A continuación, la señora presidenta da paso al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el diputado del G.P. Popular señor Lagüens Martín para presentar el Dictamen en nombre de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

En el turno de la defensa conjunta de las enmiendas y votos particulares intervienen, sucesivamente, el señor Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el señor Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

En el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores diputados Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y Lagüens Martín, del G.P. Popular.

A continuación se votan los votos particulares y enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones.

Sometido a votación el voto particular del G.P. Socialista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 103 (disposición adicional décima nueva y disposición derogatoria segunda nueva), presentada por el G.P. Popular y aprobada con el voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón

y la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) y el voto en contra del resto de grupos y agrupaciones parlamentarias, es rechazado por treinta y un votos a favor y treinta y seis en contra.

La enmienda número tres, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de la agrupación enmendante, G.P. Chunta Aragonesista y A.P. Podemos (G.P. Mixto), y en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Vox Aragón, Aragón-Teruel Existe, y la A.P. Partido Aragonés, es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

La enmienda número 29, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de la agrupación enmendante, grupo parlamentario Chunta Aragonesista, agrupaciones parlamentarias Podemos y Partido Aragonés (G.P. Mixto), en contra de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón y la abstención de los grupos parlamentarios Socialista y Aragón-Teruel Existe, es rechazada por cinco votos a favor, treinta y seis en contra y veintiséis abstenciones.

Las enmiendas número treinta y cuatro y sesenta y cuatro, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de la agrupación enmendante, grupos parlamentarios Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y A.P. Podemos (G.P. Mixto); y en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Vox en Aragón y A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), son rechazadas por ocho votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La enmienda número cincuenta y seis, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de la agrupación enmendante, grupos parlamentarios Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y A.P. Podemos (G.P. Mixto), y en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Vox en Aragón, y la abstención de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), es rechazada por ocho votos a favor, cincuenta y ocho en contra y una abstención.

La enmienda número setenta y uno, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de la agrupación enmendante y del G.P. Chunta Aragonesista, en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Vox en Aragón y la abstención del G.P. Aragón-Teruel Existe y de las agrupaciones parlamentarias Podemos y Partido Aragonés (G.P. Mixto), es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.

La enmienda número 96, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de la agrupación enmendante, grupos parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y la agrupación parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), en contra de los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón y la abstención de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

Seguidamente se someten a votación conjunta los siguientes artículos y disposiciones del Proyecto de Ley a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 101, 104, 105; disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima, octava y novena; disposiciones transitorias primera y segunda; disposición derogatoria primera; disposición final primera; disposición final segunda; rúbricas de los títulos, capítulos y secciones en que se estructura el proyecto de ley; título del Proyecto de Ley. Sometidos a votación, todos ellos resultan aprobados por unanimidad.

A continuación se pasa a la votación de los artículos a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados para su votación según el sentido del voto emitido en la Comisión por los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

Los artículos 9, 10, 15, 33, 47, 96, 97, 100, 102 y 103, con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés y la abstención de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, son aprobados por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

Los artículos 12 y 79, con el voto a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés y el voto en contra de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, son aprobados por sesenta y seis a favor y uno en contra.

La disposición adicional décima nueva y de la disposición derogatoria segunda nueva, con el voto a favor de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y la A.P. Partido Aragonés y en contra del resto de Grupos y Agrupaciones Parlamentarias, son aprobadas por treinta y seis votos a favor y treinta y uno en contra.

La Exposición de Motivos, con el voto a favor de todos los grupos y agrupaciones parlamentarias, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Sanz Remón, el Sr. Corrales Palacio, el Sr. Soro Domingo, el Sr. Arranz Ballesteros, el Sr. Alastuey Lizáldez y el Sr. Lagüens Martín.

Se entra a continuación en el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso.

Toma la palabra para la presentación del Dictamen de la Comisión de investigación el Sr. Ledesma Gelas, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Pérez Anadón, del G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

A) Seguidamente se procede a la votación del Dictamen, que incluye las conclusiones aprobadas por unanimidad de todos los Grupos y Agrupaciones, conclusiones números 23, 25, 38, 39, 43, 64, 109, 128, 136, 144, 146, 147, 149, 150, 153, 158, 159, 162, 164 (en Antecedentes) y 166, que son aprobadas por unanimidad.

B) A continuación se votan las conclusiones que, de mantenerse el sentido de voto anunciado en la Comisión, quedarían aprobadas a través de votos particulares para su incorporación al Dictamen. Se votan agrupadas por el sentido del voto emitido en la Comisión de Investigación.

1) Conclusión con los votos a favor de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y AA.PP. Podemos y Partido Aragonés:

– La conclusión número 1 (PRE), del G.P. Popular, es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y ocho en contra.

2) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra de la A.P. Podemos:

– La conclusión número 2 (4), del G.P. Popular, es aprobada por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

3) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón:

– Conclusión número 3 (1), del G.P. Socialista.

– Conclusión número 18 (2), de la A.P. Partido Aragonés.

– Conclusión número 33 (6), de la A.P. Partido Aragonés.

– Conclusión número 52 (5 bis), del G.P. Socialista.

– Conclusiones números 59 (5 ter) y 75 (7), del G.P. Socialista.

– Conclusiones números 84 (5 quater) y 96 (5 quinquies in fine), del G.P. Socialista.

– Conclusión número 98 (10), de la A.P. Partido Aragonés.

– Conclusión número 107 (8), del G.P. Socialista.

– Conclusiones números 118 (3 bis) y 119 (7), de la A.P. Partido Aragonés.

– Conclusiones números 131 (1) y 157 (4), del G.P. Socialista.

– Conclusión número 133 (12), de la A.P. Partido Aragonés.

– Conclusión número 160 (6), de la A.P. Podemos.

Sometidas a votación, todas ellas son aprobadas por cincuenta y tres votos a favor y once en contra.

4) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista y Chunta Aragonesista y de la A.P. Podemos y en contra de los GG.PP. Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés:

– La conclusión número 4 (2), del G.P. Socialista, es aprobada por cincuenta y tres votos a favor y doce en contra.

5) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra del G.P. Vox en Aragón

– Conclusión número 5 (3), del G.P. Socialista.

– Conclusión número 15 (PRE), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

– Conclusiones números. 29 (8) y 44 (10), de la A.P. Podemos.

– Conclusión número 53 (2), del G.P. Chunta Aragonesista.

– Conclusión número 86 (4), del G.P. Chunta Aragonesista.

– Conclusiones números. 90 (11) y 91 (13), de la A.P. Podemos.

– Conclusión número 130 (7), del G.P. Popular.

– Conclusiones números. 132 (10), 135 (2), 145 (3), 152 (9) y 163 (6), del G.P. Socialista.

– Conclusiones números. 143 (2) y 161 (11 in fine), de la A.P. Podemos.

Sometidas a votación dichas conclusiones, son aprobadas por cincuenta y ocho votos a favor y siete en contra.

6) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y en contra de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés:

– Conclusión número 7 (1), del G.P. Vox en Aragón.

– Conclusión número 111 (4), del G.P. Vox en Aragón.

– Conclusión número 125 (9), del G.P. Vox en Aragón.

Las conclusiones son aprobadas por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

7) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón y en contra de la A.P. Partido Aragonés:

– Conclusión número 9 (2), del G.P. Aragón-Teruel Existe

– Conclusiones números. 24 (11) y 40 (12), del G.P. Chunta Aragonesista

– Conclusión número 114 (12), del G.P. Aragón-Teruel Existe

– Conclusión número 140 (6), del G.P. Popular

Dichas conclusiones son aprobadas por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

8) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra del G.P. Socialista:

– Conclusión número 11 (5), del G.P. Aragón-Teruel Existe

– Conclusión número 79 (12), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón

– Conclusiones números. 148 (9) y 155 (13), del G.P. Popular

Son aprobadas por cuarenta y dos votos a favor y veintitrés en contra.

9) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón y en contra del G.P. Socialista y de la A.P. Partido Aragonés

- Conclusión número 14 (8), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusión número 17 (5), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Conclusión número 20 (3), del G.P. Popular.
- Conclusión número 42 (3), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Conclusión número 65 (16 1ª), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusiones números. 72 (7) y 74 (9), del G.P. Popular.
- Conclusión número 102 (7), del G.P. Chunta Aragonesista.
- Conclusión número 104 (2), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Conclusión número 113 (11), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusión número 116 (13), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Conclusión número 124 (14) del G.P. Popular.
- Conclusiones números. 137 (12) y 151 (11), del G.P. Vox en Aragón.
- Conclusiones números. 154 (12) y 156 (15), del G.P. Popular.

Sometidas a votación las conclusiones arriba relacionadas, son aprobadas por cuarenta votos a favor y veinticuatro en contra.

10) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Socialista y Vox en Aragón y de la A.P. Partido Aragonés:

- Conclusión número 16 (1), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón
- Conclusión número 50 (7), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón

Las conclusiones son aprobadas por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

11) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés:

- Conclusión número 19 (2), del G.P. Popular.
- Conclusiones números. 21 (2) y 22 (6), del G.P. Vox en Aragón.
- Conclusiones números. 26 (9) y 27 (10), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusiones números. 57 (10) y 58 (11), del G.P. Popular.
- Conclusiones números. 60 (5.1), 63 (5.3), 69 (5 inicio), 77 (7) y 82 (5.2), del G.P. Vox en Aragón.
- Conclusiones números. 66 (9) y 71 (11), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Conclusión número 70 (16 2ª). del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusión número 99 (13), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusión número 106 (13), del G.P. Popular.
- Conclusión número 110 (3), del G.P. Vox en Aragón.

Todas las conclusiones relacionadas son aprobadas por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

12) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra del G.P. Socialista y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés:

- Conclusión número 37 (8), del G.P. Vox en Aragón.
- Conclusión número 101 (10), del G.P. Vox en Aragón.

Ambas conclusiones son aprobadas por cuarenta votos a favor y veinticinco votos en contra.

13) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Socialista y de la A.P. Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón:

- Conclusión número 47 (6), del G.P. Socialista.
- Conclusión número 51 (13), de la A.P. Partido Aragonés.

Las dos conclusiones son aprobadas por cincuenta votos a favor y quince en contra.

14) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y de la A.P. Partido Aragonés:

– La conclusión número 49 (20), del G.P. Aragón-Teruel Existe, es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintisiete en contra.

15) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés y en contra del G.P. Vox en Aragón y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón:

- La conclusión número 62 (5), del G.P. Socialista, es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y ocho en contra.

16) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y de la A.P. Podemos:

– Las conclusiones números. 67 (5) y 68 (6), del G.P. Popular, son aprobadas por treinta y siete votos a favor y veintisiete en contra.

17) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista:

– Las conclusiones números. 73 (8) y 81 (15), del G.P. Popular, son aprobadas por treinta y nueve votos a favor y veintiséis en contra.

18) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Podemos y en contra de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés:

– La conclusión número 83 (12), del G.P. Popular, es aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

19) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista y Chunta Aragonesista y de la A.P. Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón:

– La conclusión número 100 (11), de la A.P. Partido Aragonés, es aprobada por cincuenta y tres votos a favor y doce en contra.

20) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y en contra de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés:

– La conclusión número 123 (1), del G.P. Popular, es aprobada por treinta y tres votos a favor y treinta y dos en contra.

21) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista y Vox en Aragón y en contra de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés:

– La conclusión número 129 (3), del G.P. Popular, es aprobada por cincuenta y seis votos a favor y nueve en contra.

22) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés y en contra del G.P. Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón:

– La conclusión número 134 (2), del G.P. Popular, es aprobada por sesenta y un votos a favor y cuatro en contra.

23) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra del G.P. Aragón-Teruel Existe:

– La conclusión número 139 (1), de la A.P. Partido Aragonés, es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y diez en contra.

24) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Popular, Socialista y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe:

– La conclusión número 141 (8), del G.P. Socialista, es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y diez en contra.

C) A continuación se procede a la votación de las conclusiones que, de mantenerse el sentido de voto anunciado en la Comisión, quedarían como votos particulares rechazados, pero que figurarán como tales en el Dictamen a petición de los grupos y agrupaciones parlamentarios proponentes. Se votan agrupadas por el sentido del voto emitido en la Comisión de Investigación como sigue a continuación.

1) Conclusiones con los votos a favor del G.P. Socialista y de la A.P. Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón:

– Conclusión número 6 (4), del G.P. Socialista.

– Conclusión número 105 (9), de la A.P. Partido Aragonés.

Dichas conclusiones son rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

2) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Popular, Socialista y Vox en Aragón y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés:

– La conclusión número 8 (1), del G.P. Aragón-Teruel Existe, es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

3) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y de la A.P. Partido Aragonés:

– La conclusión número 10 (4), del G.P. Aragón-Teruel Existe, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

4) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Popular, Socialista y Vox en Aragón y de la A.P. Partido Aragonés:

– Conclusión número 12 (6), del G.P. Aragón-Teruel Existe.

– Conclusión número 34 (13), del G.P. Chunta Aragonesista.

– Conclusión número 35 (10 in), del G.P. Aragón-Teruel Existe.

– Conclusión número 36 (8 in fine), de la A.P. Podemos.

Las referidas conclusiones son rechazadas por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra.

5) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Vox en Aragón, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Popular y Socialista y de la A.P. Partido Aragonés:

– Conclusión número 13 (7), del G.P. Aragón-Teruel Existe.

– Conclusiones números. 31 (8) y 46 (6), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

– Conclusiones números. 41 (23) y 54 (3), del G.P. Aragón-Teruel Existe.

– Conclusiones números. 92 (10), 93 (10 bis), 94 (10 ter) y 95 (10 quater), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

– Conclusión número 97 (24), del G.P. Aragón-Teruel Existe.

– Conclusión número 103 (21), del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Las conclusiones son rechazadas por quince votos a favor y cincuenta en contra.

6) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe:

— La conclusión número 28 (3), de la A.P. Podemos, sometida a votación, es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

7) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón:

- Conclusiones números. 30 (9) y 45 (12), de la A.P. Podemos.
- Conclusión número 48 (5), del G.P. Chunta Aragonesista.
- Conclusión número 112 (9), del G.P. Chunta Aragonesista.
- Conclusión número 122 (14), de la A.P. Partido Aragonés.
- Conclusiones números. 138 (7) y 142 (1), de la A.P. Podemos.

Sometidas a votación dichas conclusiones, son rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

8) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón:

- Conclusión número 32 (1), de la A.P. Partido Aragonés.
- Conclusión número 61 (4), de la A.P. Partido Aragonés.
- Conclusión número 76 (7 bis), del G.P. Socialista.
- Conclusión número 85 (5 quinquies), del G.P. Socialista.
- Conclusión número 108 (8 bis), del G.P. Socialista.
- Conclusiones números. 117 (3) y 120 (7 bis), de la A.P. Partido Aragonés.
- Conclusión número 126 (5), de la A.P. Partido Aragonés.

Sometidas a votación son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

9) Conclusiones con los votos a favor de los GG.PP. Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Popular, Socialista y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés:

- Conclusión número 55 (15), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusión número 56 (4), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- Conclusión número 78 (17), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusiones números. 88 (19) y 89 (22), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusión número 115 (14), del G.P. Aragón-Teruel Existe.
- Conclusión número 127 (14), de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

Estas conclusiones, sometidas a votación, son rechazadas por once votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

10) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista y de la A.P. Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón:

— La conclusión número 80 (2), de la A.P. Partido Aragonés, tras ser sometida a votación, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

11) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos e Izquierda Unida de Aragón y en contra de los GG.PP. Popular, Socialista y Chunta Aragonesista y de la A.P. Partido Aragonés:

— La conclusión número 87 (18), del G.P. Aragón-Teruel Existe, tras ser sometida a votación, es rechazada por doce votos a favor y cincuenta y tres en contra.

12) Conclusión con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y de las AA.PP. Podemos y Partido Aragonés y en contra de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón:

— La conclusión número 121 (8), de la A.P. Partido Aragonés, tras ser sometida a votación, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

13) Conclusión con los votos a favor del G.P. Aragón-Teruel Existe y en contra de los GG.PP. Popular, Socialista, Vox en Aragón y Chunta Aragonesista y de las AA.PP. Podemos, Izquierda Unida de Aragón y Partido Aragonés:

— La conclusión número 165 (25), del G.P. Aragón-Teruel Existe, tras ser sometida a votación, es rechazada por tres votos a favor y sesenta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra los diputados Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos, pertenecientes al G.P. Mixto; Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, y Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Agotado el orden del día, la señora presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.
3. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 25 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 14 y 15 de noviembre de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 de octubre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 25 de octubre de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto el diputado Sr. Joaquín Juste Sanz, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el presidente del Gobierno y las consejeras de Bienestar Social y Familia y de Empleo, Ciencia y Universidades. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, La señora presidenta lee una declaración institucional en relación con el apoyo a la candidatura de Cariñena como Ciudad Europea del Vino 2025 que reza como sigue:

«El próximo 21 de noviembre de 2024, en el Parlamento Europeo, la Red Europea de Ciudades del Vino (Recevin) designará a la Ciudad Europea del Vino 2025 entre las distintas candidaturas españolas presentadas el pasado 7 de septiembre.

La ciudad de Cariñena es firme candidata a obtener esta distinción. Un título que, en caso de conseguirlo, sin duda tendrá un impacto positivo en toda nuestra Comunidad Autónoma, y en particular en aquellos territorios en los que la vitivinicultura es una de sus principales actividades económicas. Así lo han entendido los Ayuntamientos de Calatayud, Barbastro y Borja y sus Denominaciones de Origen Protegidas, que han apoyado la candidatura del consistorio cariñenense.

También la Mesa de estas Cortes de Aragón, que con fecha 12 de julio de 2024 remitió una carta de apoyo al Ayuntamiento de Cariñena, siendo una de las primeras adhesiones de las más de 320 que ha recabado esta candidatura.

Cariñena es una localidad rica en historia y tradición vitivinícola que busca a través de esta distinción de Ciudad Europea del Vino 2025, una oportunidad para resaltar su cultura y compromiso con la excelencia en el mundo del vino.

La singularidad de que la uva Cariñena comparta su nombre con la capital de su Comarca y con la Denominación de Origen Protegida es un aspecto verdaderamente especial que resalta la identidad de esta región. Esta conexión profunda entre la uva y el lugar no solo simboliza la tradición vitivinícola, sino que también se traduce en la calidad y el carácter distintivo de sus vinos.

Elegir a Cariñena como Ciudad Europea del Vino 2025 sería un reconocimiento a la dedicación y esfuerzo de sus viticultores por promover el vino no solo como un producto, sino como un elemento clave de nuestra identidad cultural.

Para conseguirlo, el Ayuntamiento ha preparado un nutrido programa de actividades, eventos, festivales y conferencias con las que sensibilizar a la sociedad aragonesa sobre la importancia del vino en nuestro patrimonio y en nuestra economía.

Pero, además, en 2025 tendrán lugar dos hitos importantes: la inauguración del nuevo Centro de Interpretación Medioambiental de la Viña y el Vino de Cariñena y el estreno de la película *Cariñena, vino del mar*, obra del cineasta aragonés Javier Calvo y que ha sido filmada en diferentes localizaciones de la Denominación de Origen, convirtiéndose en una ventana para mostrar la belleza del paisaje vitivinícola, así como la cultura del vino.

Hay que resaltar que una parte importante de la dimensión europea que se quiere dar a esta celebración vendrá de la incorporación en muchos de los actos programados de la figura de Francisco de Goya, uno de los más grandes

maestros de la pintura española, nacido en Fuendetodos, localidad que pertenece a la D.O.P. Cariñena y en cuyas obras se refleja la influencia del entorno rural y la cultura aragonesa.

Por todo lo anterior, las Cortes de Aragón expresan su apoyo a la localidad de Cariñena y a su candidatura para que sea conocida como Ciudad Europea del Vino 2025».

Seguidamente, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 2024, que resulta aprobada en sus términos.

El punto dos del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 86/24, relativa a política de educativa en materia de infraestructuras, y en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho. Tras la exposición de la Interpelación por el señor Urquizu Sancho, responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, consumiendo el turno de réplica el señor Urquizu Sancho y el de dúplica la señora consejera.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Interpelación núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

Interviene en primer lugar el señor Morón Sanjuán para la formulación de la interpelación. Le responde el señor consejero de Sanidad, sucediéndose la réplica del señor Morón Sanjuán y la dúplica del consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

Tras su formulación por el señor Carpi Domper, responde el consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores, a cuya intervención sucede la réplica del señor Carpi Domper y la dúplica del señor consejero.

Finalmente, el señor Carpi pide la palabra por inexactitudes.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Interpelación núm. 105/24, relativa a la política general del segundo Gobierno de Aragón en esta legislatura en materia audiovisual, y en concreto con el fomento del talento autóctono y el esfuerzo económico necesario para ello, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

Tras la formulación de la interpelación por el diputado del grupo interpelante, señor Alastuey Lizáldez, responde la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, señora Vaquero Perianez, haciendo uso del turno de réplica el señor Alastuey Lizáldez y del de dúplica la señora consejera.

A continuación, solicita la palabra la señora Pérez Esteban por el artículo 121.1 y 3 del Reglamento de la Cámara.

Seguidamente, pide la palabra por alusiones la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, señora Vaquero Perianez.

Finalmente, cierra la discusión la señora presidenta de las Cortes y concede la palabra al señor Alastuey Lizáldez por el artículo 121.1.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la Interpelación núm. 106/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de la deuda de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

Tras la formulación de la interpelación por el señor Galeano Gracia, responde el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, señor Bermúdez de Castro Mur, consumiendo el turno de réplica el señor Galeano Gracia y el de dúplica el señor consejero.

El séptimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1811/24, relativa a la reconsideración del mapa de las ayudas ante los efectos de la sequía, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Iglesias Cuartero, responde el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Rincón Gimeno, consumiendo el turno de réplica el señor Iglesias Cuartero y el de dúplica el señor consejero.

Concluido este punto del orden del día se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 1830/24, relativa a las ayudas por los problemas de sequía en la comarca del Bajo Aragón/Baix Aragó-Casp, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Palacín Eltoro, responde el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Rincón Gimeno, haciendo uso del turno de réplica el señor Palacín Eltoro y del de dúplica el señor consejero.

El noveno punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1881/24, relativa a la derogación/modificación de la Ley de Agricultura Familiar, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Iglesias Cuartero, responde el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Rincón Gimeno, interviniendo en el turno de réplica el señor Iglesias Cuartero y en el de dúplica el señor Rincón Gimeno.

El punto décimo del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1887/24, relativa a las ayudas a la sequía, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

Tras su formulación por el señor Izquierdo Vicente, responde el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Rincón Gimeno, a cuya intervención sucede la réplica del señor Izquierdo Vicente y la dúplica del señor consejero.

Seguidamente se entra a sustanciar el punto número trigésimo primero del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 1876/24, relativa al estado en el que se encuentra la ampliación de Hospital de Teruel con la construcción de 54 habitaciones individuales y el búnker de radioterapia, formulada al consejero de Sanidad por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

Interviene, en primer lugar, el señor Izquierdo Vicente, responde el consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores, sucediéndose la réplica del señor Izquierdo Vicente y la dúplica del señor consejero.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Pregunta núm. 1597/24, relativa a las competiciones de esquí de montaña en las estaciones de esquí del Pirineo Aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Arranz Ballesteros.

Interviene, en primer lugar, el señor Arranz Ballesteros para la formulación de la pregunta.

Seguidamente, responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Hernández Martín, sucediéndose la réplica del señor Arranz Ballesteros y la dúplica de la señora consejera.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 1719/24, relativa al Patrimonio Musical Aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Vox en Aragón, Sra. Rouco Laliena.

Tras la formulación de la pregunta por la señora Rouco Laliena responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Hernández Martín, haciendo uso del turno de réplica la señora Rouco Laliena y del de dúplica la señora consejera.

El décimo tercer punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1745/24, relativa a la planificación de la EvAU para el año 2025, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Urquizu Sancho, responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Hernández Martín, consumiendo el turno de réplica el señor Urquizu Sancho y el de dúplica la señora consejera.

Se aborda seguidamente la Pregunta núm. 1754/24, relativa al Colegio de Educación Especial Arboleda de Teruel, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Urquizu Sancho, responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Hernández Martín, consumiendo el turno de réplica el señor Urquizu Sancho y el de dúplica la señora consejera.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Pregunta núm. 1779/24, relativa a las casas de infancia para niños de hasta 3 años, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Urquizu Sancho, responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Hernández Martín, consumiendo el turno de réplica el señor Urquizu Sancho y el de dúplica la señora consejera.

El punto décimo sexto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1829/24, relativa a la valoración de las movilizaciones convocadas por la comunidad educativa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Lasobras Pina.

Tras su formulación de la pregunta por la señora Lasobras Pina, responde a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Hernández Martín, a cuya intervención sucede la réplica de la señora Lasobras Pina y la dúplica de la señora consejera.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 1842/24, relativa a la cobertura de las vacantes de personal en el Museo de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

Tras la formulación de la pregunta por la señora Rodrigo Pla, responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Hernández Martín, haciendo uso del turno de réplica la señora Rodrigo Pla y del turno de dúplica la señora consejera.

El décimo octavo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1845/24, relativa a la falta de personal administrativo en varios institutos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Formula la pregunta el señor Urquizu Sancho, le responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Hernández Martín, sucediéndose la réplica del señor Urquizu Sancho y la dúplica de la señora consejera.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Pregunta núm. 1673/24, sobre el clúster del Maestrazgo y las iniciativas sobre energías renovables, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

Interviene, en primer lugar, para formular la pregunta la señora Soria Sarnago a quien le responde el señor consejero.

El vigésimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1691/24, relativa a la limpieza y cuidados de las riberas para minimizar inundaciones, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Morón Sanjuán, responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, señor Blasco Marqués, a cuya intervención sucede la réplica del señor Morón Sanjuán y la dúplica del señor consejero.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 1720/24, relativa al sobrecoste de la unión de estaciones de Candanchú y Astún, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Sanz Remón, responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, señor Blasco Marqués. Finaliza la sustanciación de la iniciativa haciendo uso de la palabra el señor Sanz Remón.

El punto vigésimo segundo lo constituye la Pregunta núm. 1768/24, relativa a las cifras de turismo en la ciudad de Huesca, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras su formulación por el señor Palacín Eltoro, responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, señor Blasco Marqués, a cuya intervención sucede la réplica del señor Palacín Eltoro y la dúplica del señor consejero.

El vigésimo tercer punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1794/24, relativa al segundo convenio colectivo de Sarga y previsiones de futuro, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

Tras su formulación por la señora Soria Sarnago, responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, haciendo uso del turno de réplica la señora Soria Sarnago y de dúplica el señor consejero.

A continuación, se aborda el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 1849/24, relativa a la falta de agua potable en algunos municipios de Teruel, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Vidal Jiménez-Alfaro, responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, señor Blasco Marqués, sucediéndose la réplica del señor Vidal Jiménez-Alfaro y la dúplica del consejero.

El punto vigésimo quinto está constituido por la Pregunta núm. 1878/24, relativa a la regulación del acceso y circulación rodada en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Corrales Palacio, responde el consejero de Medio Ambiente y Turismo, señor Blasco Marqués, consumiendo el turno de réplica el señor Corrales Palacio y el de dúplica el señor consejero.

Concluido este punto, se pasa a la sustanciación de la Pregunta núm. 1727/24, relativa al modelo de la consejería de Sanidad para la Atención Continuada, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Moreno Latorre.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Moreno Latorre, responde el consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores, sucediéndose la réplica del señor Moreno Latorre y la dúplica del señor consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1751/24, relativa al servicio de Otorrinolaringología del Obispo Polanco, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Moreno Latorre.

Tras su formulación por el señor Moreno Latorre, responde el consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores, a cuya intervención le sucede la réplica del señor Moreno Latorre y la dúplica del señor consejero.

El punto vigésimo octavo está constituido por la Pregunta núm. 1766/24, relativa a la preocupante situación de la sanidad aragonesa, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

Tras la formulación de la pregunta por la señora Lasobras Pina, responde el consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores, consumiendo el turno de réplica la señora Lasobras Pina y el de dúplica el señor consejero.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 1812/24, relativa a la extensión del Plan de Fidelización, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Carpi Domper, responde el consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores, haciendo uso del turno de réplica el señor Carpi Domper y de dúplica el señor consejero.

El trigésimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1862/24, relativa a la dimisión/cese del director general de Recursos Humanos del Departamento de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Carpi Domper, responde el consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores, consumiendo el turno de réplica el señor Carpi Domper y el de dúplica el señor consejero.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 1747/24, relativa al anuncio del cierre de las sedes de Huesca y Teruel del CEEI Aragón y su traslado a Walqa y Technopark, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

Tras la formulación de la pregunta por la señora Gastón Menal, responde la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, señora Vaquero Perianez, haciendo uso del turno de réplica la señora Gastón Menal y del de dúplica la señora consejera.

Finalmente, la señora Gastón Menal pide la palabra por inexactitudes y le responde la señora consejera.

Agotado este punto del orden del día se pasa a sustanciar la Pregunta núm. 1837/24, relativa al complemento autonómico que perciben los funcionarios de la Administración de Justicia destinados en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada del G.P. Vox en Aragón, Sra. Rouco Laliena.

Tras la formulación de la pregunta por la señora Rouco Laliena, responde la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, señora Vaquero Perianez, sucediéndose la réplica de la señora Rouco Laliena y la dúplica de la señora consejera.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 1844/24, relativa a las ayudas el emprendimiento en Teruel y el posible cierre del CEEI, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

Tras la formulación de la pregunta por el señor Guitarte Gimeno, responde la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, señora Vaquero Perianez, haciendo uso del turno de réplica el señor Guitarte Gimeno y del de dúplica la señora consejera.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1869/24, relativa a los abogados de oficio del partido judicial de Alcañiz, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sra. Buj Romero.

Interviene para formular la pregunta la señora Buj Romero, responde la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, señora Vaquero Perianez, sucediéndose la réplica de la señora Buj Romero y la dúplica de la señora consejera.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1889/24, relativa a la suficiencia del control interno en el Salud, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

Formula la pregunta el diputado del G.P. Vox en Aragón, señor Civiác Llop, responde el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, señor Bermúdez de Castro Mur, a cuya intervención sucede la réplica del señor Civiác Llop y la dúplica del señor consejero.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y tres minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024.

2. Interpelación núm. 86/24, relativa a política de educativa en materia de infraestructuras, y en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

3. Interpelación núm. 90/24, relativa a la prestación de los servicios sanitarios mediante la actualización del nuevo mapa sanitario, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

4. Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

5. Interpelación núm. 105/24, relativa a la política general del segundo Gobierno de Aragón en esta legislatura en materia audiovisual, y en concreto con el fomento del talento autóctono y el esfuerzo económico necesario para ello, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

6. Interpelación núm. 106/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de la deuda de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

7. Pregunta núm. 1811/24, relativa a la reconsideración del mapa de las ayudas ante los efectos de la sequía, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

8. Pregunta núm. 1830/24, relativa a las ayudas por los problemas de sequía en la comarca del Bajo Aragón/ Baix Aragó-Casp, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

9. Pregunta núm. 1881/24, relativa a la derogación/ modificación de la Ley de Agricultura Familiar, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

10. Pregunta núm. 1887/24, relativa a las ayudas a la sequía, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

11. Pregunta núm. 1597/24, relativa a las competiciones de esquí de montaña en las estaciones de esquí del Pirineo Aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Arranz Ballesteros.

12. Pregunta núm. 1719/24, relativa al Patrimonio Musical Aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Vox en Aragón, Sra. Rouco Laliena.

13. Pregunta núm. 1745/24, relativa a la planificación de la EVAU para el año 2025, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

14. Pregunta núm. 1754/24, relativa al Colegio de Educación Especial Arboleda de Teruel, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

15. Pregunta núm. 1779/24, relativa a las "casas de infancia" para niños de hasta 3 años, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

16. Pregunta núm. 1829/24, relativa a la valoración de las movilizaciones convocadas por la comunidad educativa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

17. Pregunta núm. 1842/24, relativa a la cobertura de las vacantes de personal en el Museo de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

18. Pregunta núm. 1845/24, relativa a la falta de personal administrativo en varios institutos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

19. Pregunta núm. 1673/24, sobre el clúster del Maestrazgo y las iniciativas sobre energías renovables, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

20. Pregunta núm. 1691/24, relativa a la limpieza y cuidados de las riberas para minimizar inundaciones, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán.

21. Pregunta núm. 1720/24, relativa al sobrecoste de la unión de estaciones de Candanchú y Astún, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

22. Pregunta núm. 1768/24, relativa a las cifras de turismo en la ciudad de Huesca, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

23. Pregunta núm. 1794/24, relativa al segundo convenio colectivo de Sarga y previsiones de futuro, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

24. Pregunta núm. 1849/24, relativa a la falta de agua potable en algunos municipios de Teruel, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

25. Pregunta núm. 1878/24, relativa a la regulación del acceso y circulación rodada en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio.

26. Pregunta núm. 1727/24, relativa al modelo de la consejería de Sanidad para la Atención Continuada, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Moreno Latorre.

27. Pregunta núm. 1751/24, relativa al servicio de Otorrinolaringología del Obispo Polanco, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Moreno Latorre.

28. Pregunta núm. 1766/24, relativa a la preocupante situación de la sanidad aragonesa, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

29. Pregunta núm. 1812/24, relativa a la extensión del Plan de Fidelización, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

30. Pregunta núm. 1862/24, relativa a la dimisión/cese del director general de Recursos Humanos del Departamento de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

31. Pregunta núm. 1876/24, relativa al estado en el que se encuentra la ampliación de Hospital de Teruel con la construcción de 54 habitaciones individuales y el búnker de radioterapia, formulada al consejero de Sanidad por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

32. Pregunta núm. 1747/24, relativa al anuncio del cierre de las sedes de Huesca y Teruel del CEEI Aragón y su traslado a Walqa y Technopark, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

33. Pregunta núm. 1837/24, relativa al complemento autonómico que perciben los funcionarios de la Administración de Justicia destinados en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada del G.P. Vox en Aragón, Sra. Rouco Laliena.

34. Pregunta núm. 1844/24, relativa a las ayudas al emprendimiento en Teruel y el posible cierre del CEEI, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

35. Pregunta núm. 1869/24, relativa a los abogados de oficio del partido judicial de Alcañiz, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sra. Buj Romero.

36. Pregunta núm. 1889/24, relativa a la suficiencia del control interno en el SALUD, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 y 31 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 14 y 15 de noviembre de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 30 y 31 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 30 de octubre de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora presidenta convoca a los señores diputados para guardar un minuto de silencio en solidaridad y duelo por las víctimas de la DANA de Valencia y Castilla-La Mancha.

A continuación, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la aprobación de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 16 y 17 y 24 de octubre de 2024, que resultan aprobadas por asentimiento.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2024, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos de determinadas zonas de Aragón afectados gravemente por la sequía durante la campaña 2024.

Para la presentación y defensa del Decreto-Ley 1/2024 interviene el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, señor Bermúdez De Castro Mur.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición en relación con este Decreto-Ley hacen uso de la palabra, en primer lugar, los diputados del (G.P. Mixto): por la A.P. Partido Aragonés, interviene el señor Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el señor Sanz Remón; por la A.P. Podemos, el señor Corrales Palacio.

Por el G.P. Aragón-Teruel Existe interviene el diputado señor Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el diputado señor Palacín Eltoro. Por el G.P. VOX en Aragón interviene el diputado señor Morón Sanjuán. Por el G.P. Socialista interviene el diputado señor Iglesias Cuartero. Por el G.P. Popular interviene el diputado señor Giménez Macarulla.

Sometida a votación la convalidación del Decreto-Ley es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veinticinco abstenciones.

Al resultar convalidado, la señora presidenta pregunta a los grupos parlamentarios si solicitan su tramitación como proyecto de ley. Se somete la solicitud del G.P. Socialista y de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la consideración de la Cámara, sin debate previo, y resulta rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). el señor Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). el señor Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe. la señora Buj Romero; por el G.P. Vox en Aragón. el señor Morón Sanjuán; por el G.P. Socialista. el señor Iglesias Cuartero; por el G.P. Popular. el señor Giménez Macarulla.

El tercer punto del orden del día está constituido por la comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, al objeto de informar acerca del Plan de reforestación de Aragón.

Interviene el consejero de Medio Ambiente y Turismo, señor Blasco Marqués, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios; por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el señor Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el señor Sanz Remón; por la A.P. Podemos, el señor Corrales Palacio; por el G.P. Aragón Teruel existe, el señor Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesista, el señor Palacín Eltoro; por el G.P. Vox en Aragón, el señor Vidal Jiménez-Alfaro; por el G.P. Socialista, la señora Soria Sarnago; por el G.P. Popular, la señora Cobos Barrio.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor consejero a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión plenaria cuando son las once horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

Cuando son las once horas y cincuenta y dos minutos, la señora presidenta comunica que se levanta la sesión plenaria de los días 30 y 31 de octubre.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 16 y 17 y 24 de octubre de 2024.
2. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2024, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos de determinadas zonas de Aragón afectados gravemente por la sequía durante la campaña 2024.
3. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, al objeto de informar acerca del Plan de reforestación de Aragón.
4. Comparecencia del consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial:
 - A petición propia, al objeto de informar sobre los asuntos relacionados con la consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en materia de vivienda.
 - A petición del G.P. Socialista, para informar sobre la planificación actual sobre vivienda para jóvenes.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 406/24, relativa a la actuación urgente por parte del Gobierno para la lucha contra la despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial 2024, presentada por el G.P. Socialista.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 463/24, sobre las medidas frente a los ataques de oso al ganado en el Pirineo, presentada por el G.P. Socialista.
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 468/24, sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España, presentada por el G.P. Popular.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 484/24, relativa al traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 507/24, relativa a un Plan de apoyo por el cierre del túnel del Somport, presentada por el G.P. Socialista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 509/24, relativa a la reversión del cierre del Centro de Atención Continuada Amparo Poch en Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 512/24, sobre la creación de una unidad de ejercicio físico oncológico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 513/24, relativa a la educación inclusiva, presentada por el G.P. Socialista.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 515/24, relativa a reclamar celeridad en la tramitación de la convalidación de titulaciones de médicos provenientes de otros países ante la situación de necesidad de personal sanitario en nuestra Comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 531/24, relativa a medidas de apoyo a las familias, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 548/24, relativa a la mejora de la sanidad pública mediante un acuerdo social y político para el fortalecimiento de la atención primaria, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
16. Pregunta núm. 1939/24, relativa a la gestión sanitaria de su Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.
17. Pregunta núm. 1938/24, relativa a las acciones que va a desarrollar su Gobierno en beneficio de las familias, la natalidad y la conciliación en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.
18. Pregunta núm. 1936/24, relativa a la negativa a acoger menores extranjeros no acompañados a cambio de aprobar el techo de gasto y los presupuestos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
19. Pregunta núm. 1940/24, relativa al modelo de comunidad del Gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
20. Pregunta núm. 1937/24, relativa al servicio prestado por la radiotelevisión pública aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Podemos (G.P. Mixto).
21. Interpelación número 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.
22. Interpelación número 69/24, relativa al acceso a la vivienda en Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
23. Interpelación número 83/24, relativa a la política general en materia de autónomos, y en concreto en materia de ayudas destinadas a dicho colectivo, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.
24. Interpelación número 108/24, relativa a la política general en materia de lucha contra la despoblación por parte del Gobierno de Aragón, y en concreto sobre el balance de gestión en dicha materia, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

25. Interpelación número 109/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria y, en concreto, sobre la cobertura de plazas de médicos especialistas, en particular en los hospitales periféricos, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

26. Pregunta número 1587/24, relativa a la apertura de nuevos juzgados, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

27. Pregunta número 1594/24, relativa a los problemas derivados de los incrementos de demanda eléctrica en Zaragoza, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

28. Pregunta número 1589/24, relativa a la gestión sanitaria de los inmigrantes ilegales en nuestro territorio, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

29. Pregunta número 1910/24, relativa a la valoración política sobre la manifestación convocada por una sanidad pública, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

30. Pregunta número 1916/24, relativa a las listas de espera y el tiempo medio de espera, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

31. Pregunta número 1935/24, relativa a problema de otorrino en Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

32. Pregunta número 1590/24, relativa a la adaptación de la universidad a la realidad laboral, presente y futura, de Aragón, formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

33. Pregunta número 1651/24, relativa a las nuevas titulaciones, formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

34. Pregunta número 1618/24, relativa a la licitación del proyecto para el segundo instituto de Monzón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

35. Pregunta número 1859/24, relativa a la atención a los ciudadanos en el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

36. Pregunta número 1892/24, relativa a las medidas para cubrir plazas en el IES Pablo Serrano y otros centros, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

37. Pregunta número 1894/24, relativa al transporte escolar del IES Cinca-Alcanadre, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

38. Pregunta número 1905/24, relativa al transporte escolar del alumnado en la Baldonsella, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

39. Pregunta número 1911/24, relativa a la eliminación/suspensión de las clases de español para migrantes del Carei en institutos de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

40. Pregunta número 1647/24, relativa al Centro Aragonés de Barcelona, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

41. Pregunta número 1739/24, relativa a la previsión de implantación de las recomendaciones aprobadas por el Pleno de 14/03/2024, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

42. Pregunta número 1741/24, relativa a la publicación del listado estipulado en la D.T. 6.ª de la Ley 17/2023, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

43. Pregunta número 1891/24, relativa al destino del incremento de ingresos para la bajada de impuestos, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

44. Pregunta número 1923/24, relativa a las previsiones de crecimiento de la economía aragonesa para 2025, sobre las que basará los Presupuestos para dicho ejercicio, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

45. Pregunta número 1692/24, relativa al impacto de la falta de declaración de zona afectada en el plan de carreteras de Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

46. Pregunta número 1697/24, relativa al convenio entre el Consistorio turiasonense y la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) en relación al desarrollo urbanístico de los suelos de Textil Tarazona, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

47. Pregunta número 1730/24, relativa al programa de lucha contra la despoblación FIHUZAR y su implementación a lo largo del año 2024, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

48. Pregunta número 1782/24, relativa a la construcción de vivienda de protección oficial, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

49. Pregunta número 1792/24, relativa a la resolución de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversión en pequeños municipios aragoneses con cargo al Fondo Local de Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

50. Pregunta número 1879/24, relativa al respeto a la autonomía municipal en la tramitación del proyecto Catalina, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

51. Pregunta número 1713/24, relativa a la vacante en el servicio provincial en Teruel, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

52. Pregunta número 1836/24, relativa a la estrategia turística de BTT en el Sobrarbe, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

53. Pregunta número 1917/24, relativa a la unión de estaciones de esquí por Canal Roya, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

54. Pregunta número 1921/24, relativa a las medidas en el coto de Bastarás, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se cesa como Asesor de Área en la institución el Justicia de Aragón a don Samuel Fau Sánchez.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto cesar como Asesor de Área a Don Samuel Fau Sánchez, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 31 de octubre de 2024, por nombramiento como Asesor Responsable en la Institución.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesor Responsable en la institución el Justicia de Aragón a don Samuel Fau Sánchez.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto nombrar Asesor Responsable en la Institución a Don Samuel Fau Sánchez, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 1 de noviembre de 2024.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento

de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022.

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
ARAGÓN-TERUEL EXISTE, MIXTO (A.P. PODEMOS), MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN),
POPULAR, SOCIALISTA, VOX EN ARAGÓN Y CHUNTA ARAGONESISTA.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de Fiscalización sobre la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2020, 2021 y 2022, y llevar a cabo las actuaciones necesarias para cumplir con las mismas.

En particular, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adopción de las siguientes medidas:

1. En materia de gestión de fondos europeos.

a. Impulsar la ejecución de los fondos europeos Next Generation (NGUE), en particular los vinculados al Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, para conseguir mejorar su impacto en la economía aragonesa e incrementar sustancialmente su ritmo de ejecución, ya que se ha detectado en el Informe una baja ejecución —con un 20,1% en 2021 y un 22,3 % en 2022—, trasladando la carga de gestión a ejercicios futuros y contribuyendo a una inejecución global en los presupuestos de gasto, lo que afecta la capacidad de la Comunidad para aprovechar estos recursos estratégicos.

b. Modificar el Decreto 5/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para impulsar la gestión urgente y coordinada de los procedimientos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para que en su artículo 4.4 se incorpore a la Dirección General de Presupuestos como centro directivo que desempeñará de manera preferente las funciones que tiene atribuidas en relación con los subproyectos vinculados al MRR en ejecución del PRTR y les atribuya un carácter prioritario, adoptando las medidas oportunas para garantizar la unidad de criterio.

c. Crear una Intervención Delegada específica dentro de la estructura de la Intervención General de Aragón para la fiscalización de los expedientes financiados con fondos NGUE, para la agilización de los mismos y la mejora de su grado de ejecución.

d. Fortalecer la capacidad administrativa para la gestión de los fondos NGUE, acelerando la ejecución de proyectos financiados con estos recursos, creando una unidad interdepartamental especializada en la gestión de fondos europeos que cuente con personal con la formación y experiencia adecuada y con la asistencia externa y los medios técnicos necesarios.

2. En materia de ingresos y gastos.

a. Ajustar las previsiones y créditos iniciales de los presupuestos a la ejecución prevista para cada ejercicio en la medida de lo posible, y evitar que los derechos se contabilicen en aplicaciones presupuestarias distintas a las establecidas en las leyes anuales de presupuestos.

b. Recoger información suficiente y detallada sobre las estimaciones de gastos e ingresos en la documentación que acompaña los proyectos de ley de presupuestos.

3. En materia de remanentes de tesorería.

Flexibilizar los trámites para la incorporación de remanentes de tesorería afectados a fin de evitar la pérdida de fondos finalistas, siempre que esta incorporación no genere déficit, y evitar el recurso a prácticas contables que distorsionen la información recogida en las cuentas anuales.

4. En materia de ejecución de capítulos presupuestarios de inversión.

Reforzar la ejecución de los capítulos de inversión, a fin de impulsar la economía y el desarrollo en Aragón.

Mejorar la planificación y seguimiento de los proyectos de inversión en infraestructuras, reduciendo las demoras en licitaciones y plazos de ejecución, en orden a corregir la baja ejecución de los capítulos de gastos de capital, así como del capítulo 6 de Inversiones Reales (un 76,9 %), debida a la complejidad en la tramitación de estas operaciones y la incorporación tardía de modificaciones presupuestarias.

5. Sobre presupuestación por programas.

Desarrollar el presupuesto general por programas más concretos que los actuales, a fin de conocer con más detalle la ejecución de los mismos.

6. Sobre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Estimar de manera adecuada los ingresos procedentes de fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, en especial de las transferencias de empresas del sector privado para el apoyo a las actividades de investigación e innovación, en futuros proyectos de presupuesto del Instituto Aragonés de Ciencias de Salud (IACS).

7. En materia de personal.

Analizar las carencias en materia de personal que dificultan el ritmo del trabajo de los diferentes departamentos y direcciones generales para el desarrollo e impulso de los expedientes de gastos, a fin de subsanarlos con las dotaciones oportunas y el refuerzo de los servicios afectados.

8. En materia de contratación.

Simplificar y agilizar los procedimientos de contratación pública, especialmente en áreas críticas como sanidad y obra pública, dado que se han detectado en el informe retrasos importantes en la contratación de servicios y obras, como los contratos del Departamento de Vivienda y Carreteras, donde se mencionan problemas organizativos y licitaciones desiertas.

9. En materia de transferencias corrientes.

Mejorar la coordinación interinstitucional para ejecutar más eficazmente las transferencias corrientes a corporaciones locales y otras entidades, ya que se ha detectado en el informe tanto que el INAEM y el Instituto Aragonés de la Mujer presentaron dificultades para ejecutar transferencias debido a la recepción tardía de fondos como falta de participación de las entidades locales, lo que contribuyó a la baja ejecución en programas claves.

10. Sobre el Fondo de Liquidez Autonómica.

Reforzar la previsión y control sobre los recursos del Fondo de Liquidez Autonómica, ajustando mejor las necesidades de endeudamiento».

Zaragoza, 11 de noviembre de 2024.

La Secretaria
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las medidas de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en Aragón, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 22 de noviembre de 2024, a las 14,30 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional de las Cortes de Aragón en relación con la DANA que asoló varias comunidades autónomas el pasado 29 de octubre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024, ha aprobado la siguiente Declaración Institucional:

«Las Cortes de Aragón, en representación de todos los aragoneses y como consecuencia de la DANA que asoló varias Comunidades Autónomas el pasado 29 de octubre, compartimos el dolor y la pena de los familiares de las víctimas mortales y la preocupación por las personas desaparecidas, deseando que se localicen cuanto antes.

Las Cortes de Aragón queremos también expresar nuestro sentimiento de solidaridad con todos los afectados y agradecer muy especialmente a los voluntarios aragoneses que se han desplazado a las zonas afectadas con materiales, suministros, tractores, furgonetas y otros medios para ayudar en las labores de rescate, limpieza, recuperación y apoyo. Agradecimiento que igualmente hacemos extensible a los profesionales sanitarios, bomberos, de seguridad, emergencias, prevención y protección civil destacados en las zonas tanto autonómicas como locales, comarcales o provinciales.

Así mismo agradecemos a las empresas aragonesas el esfuerzo y la colaboración aportada con medios humanos y materiales en solidaridad con los afectados por la DANA.

Las Cortes de Aragón reconocen en los actos de solidaridad expresados por los aragoneses el carácter solidario de nuestro pueblo y respaldan y animan todas las actuaciones que nazcan de tan noble sentimiento.

Por último, las Cortes de Aragón quieren hacer una mención especial a los jóvenes, como un colectivo referente y ejemplar en términos de solidaridad para con todos los afectados por la DANA. Así, han surgido redes de apoyo que se ofrecen voluntariamente para ayudar a las personas y colectivos más vulnerables en esta tragedia, lo que merece un reconocimiento unánime por su compromiso, dedicación y solidaridad».

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

